



N° 253 -2021-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 18 OCT. 2021

VISTO:

El expediente N° 21-018109-001, que contiene el Informe N° 079-2021-AP-OPP-HEVES, de fecha 15 de Octubre de 2021, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N°022-2021-UICHYS-OA-HEVES, de fecha 14 de octubre de 2021, de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios, por el cual solicita la aprobación del "Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento 2021-2023 del Hospital de Emergencias Villa el Salvador", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral VI de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que: *"Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. Es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad"*;

Que, por su parte, el Numeral IX de la acotada Ley señala que: *"La norma de salud es de orden público y regula materia sanitaria, así como la protección del ambiente para la salud y la asistencia médica para la recuperación y rehabilitación de la salud de las personas. Nadie puede pactar en contra de ella"*;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1155, se dictaron medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio y se declaró de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional, habiéndose establecido en su Artículo 5 que "Los planes multianuales de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud a nivel nacional se elaboraran de acuerdo a los lineamientos técnicos que establezca el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial. Las entidades comprendidas en el artículo 2 del presente Decreto Legislativo, elaboran, aprueban y ejecutan los planes multianuales de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en los establecimientos de salud a su cargo, según corresponda";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA de fecha 22 de marzo de 2013; se aprobó el Documento Técnico denominado "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN ÁREAS RELACIONADAS A PROGRAMAS PRESUPUESTALES", cuya finalidad es fortalecer y mejorar la calidad de atención de las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) vinculadas a Programas Presupuestales de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, mediante la incorporación y/o reposición del equipamiento deficiente existente, permitiendo su modernización incorporando tecnología adecuada y ecoeficiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA, de fecha 26 de julio de 2016; se aprobó el Documento Técnico denominado "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", cuya finalidad es fortalecer la gestión del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los Establecimientos de Salud para contribuir a mejorar en la prestación de servicios de salud a nivel Nacional;





Que, con Oficio N° 01540-2021-UICHyS-OA-DE-HEVES, de fecha 17 de agosto de 2021; el Hospital de Emergencias Villa el Salvador remite a la Dirección General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MINSa, el "Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y del Equipamiento 2021-2023 del Hospital de Emergencias Villa el Salvador", para su aprobación;

Que, con Oficio N° 1963-2021-DGOS/MINSa, de fecha 26 de agosto de 2021, la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS), remite el informe N° 301-2021-UPP-DIEM-DGOS/MINSa y concluye en el numeral 3.5 del citado informe, lo siguiente: "(...) a fin de que el Hospital de Emergencias de Villa El Salvador pueda cumplir con sus objetivos y funciones tales como: garantizar el acceso y mejora de sus servicios de salud, aprobar y evaluar la efectividad de su Plan Operativo Anual, el cual debe recoger las proyecciones de gasto corriente y actividades de mantenimiento, entonces, es posible que dicho Hospital apruebe su correspondiente Plan de Mantenimiento, que tiene opinión técnica favorable de la DIEM";

Que, mediante Informe N°022-2021-UICHyS-OA-HEVES, de fecha 14 de octubre de 2021; la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios, solicita la aprobación del "Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento 2021-2023 del Hospital de Emergencias Villa el Salvador";

Que, mediante Informe N° 079-2021-AP-OPP-HEVES, de fecha 15 de octubre de 2021, remitido mediante el Proveído N° 259-2021-OPP-HEVES de fecha 15.10.21, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda aprobar el "Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento 2021-2023 del Hospital de Emergencias Villa el Salvador";

Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, en mérito a la opinión favorable de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, resulta pertinente atender lo solicitado por la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y en consecuencia emitir el acto resolutorio que apruebe el "PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2021-2023 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR";

Estando a la opinión favorable de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud vertida en el Informe N° 301-2021-UPP-DIEM-DGOS/MINSa, lo solicitado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el Informe N° 079-2021-AP-OPP-HEVES y lo informado por la Unidad de Asesoría Jurídica en el Informe N°280-2021-UAJ-HEVES.

Que, el Artículo 10° Literal c) del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS de fecha 27.05.16, establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra, la prerrogativa de expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia, y en tal sentido, es su prerrogativa aprobar instrumentos técnicos para el mejor desarrollo y cumplimiento de las actividades institucionales del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Jefa de la Oficina de Administración y el Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 26842, Ley General de Salud; en el Decreto Legislativo N° 1155, se dictan medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio y declara de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional; la Resolución Ministerial 148-2013/MINSa que aprueba el Documento Técnico denominado "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN ÁREAS RELACIONADAS A





PROGRAMAS PRESUPUESTALES"; la Resolución Ministerial 533-2016/MINSA que aprueba el Documento Técnico denominado "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD"; y el Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el "PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2021-2023 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR"; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Oficina de Administración realice las acciones administrativas que resulten necesarias, a fin de dar cumplimiento al "PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR".

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CLUD/IJLML/EVSV/SODC.

Distribución:

- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- () Oficina de Administración
- () Unidad de Asesoría Jurídica
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
- () Unidad de Ingeniería, Clínica, Hospitalaria y Servicios



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
M.C. CARLOS LUIS URBANO DURAND
CMP: 018710 RNE: 018686
DIRECTOR DE HOSPITAL II



PERÚ | Ministerio
de Salud



DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA
SALUD PÚBLICA
POR LA SITUACIÓN DE
EMERGENCIA SALUD PÚBLICA
DEBIDO A LA PANDEMIA DE
COVID-19

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DECLARA EMERGENCIA SALUD PÚBLICA
DEBIDO A LA PANDEMIA DE
COVID-19

Ministerio de Salud

*Dirección General de
Operaciones en Salud*

*Dirección Ejecutiva de
Equipamiento y
Mantenimiento*

**Dirección Regional de
Salud Lima Sur**

MINISTERIO DE SALUD

MINISTRA DE SALUD

Dr. Hernando Ismael Cevallos Flores



VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD

Dr. Bernardo Elvis Ostos Jara

DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD - DGOS

Dr. Valentina Antonieta Alarcón Guizado



DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO – DIEM

Dr. Wilfredo Santos Solis Tupes



COORDINADOR DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACION DEL PEES UPP - DGIEM

Ing. Armando Márquez Ichpas
Arq. Cintya Oliva León



Ing. Armando Márquez Ichpas
Arq. Cintya Oliva León



EQUIPO TÉCNICO

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

DIRECTOR DEL HOSPITAL II
M.C. CARLOS LUIS URBANO DURAND

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
LIC. ISABEL JULIA LEÓN MARTEL

JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS.
Ing. Kelvin Moisés M. Huamán Guzmán

RESPONSABLE DEL AREA DE INGENIERIA HOSPITALARIA.
Ing. Kelvin Moisés M. Huamán Guzmán.

RESPONSABLE DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA
Bach. Joel Armando Quistan Jurado

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Lic. Erika Janet Servan Ventura

INDICE

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. FINALIDAD
2. OBJETIVO
3. BASE LEGAL
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN
5. CARACTERIZACION DE LA UNIDAD EJECUTORA (Hospital, Red, Micro Red)
6. ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SALUD
7. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA
 - 7.1 GESTION DE RECURSOS FISICOS Y MANTENIMIENTO
 - 7.2 ESTADO FISICIO Y FUNCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
8. ELABORACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA
 - 8.1 METODOLOGIA
 - 8.2 PRIORIZACION
 - 8.3 TRABAJO DE CAMPO
9. META FISICA Y FINANCIERA
 - 9.1 INFRAESTRUCTURA
 - 9.2 EQUIPAMIENTO
10. EQUIPAMIENTO PROPUESTA TECNICA DEL PLAN DE MANTENIMIENTO
 - 10.1 ORGANIZACIÓN
 - 10.2 PRIORIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ANEXOS

ANEXO 01: FORMATOS DE LA EVALUACION E IDENTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- FORMATO N° 7.1 – EVALUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO
- FORMATO N° 7.2 – EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

ANEXO 02:

- ACTA DE PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO, VALIDANDO LA PRIORIZACIÓN/PRELACIÓN PRESENTADA



INTRODUCCION

En la XII Reunión Ordinaria de la Comisión Intergubernamental de Salud, el Gobierno Nacional, representado por las autoridades del Ministerio de Salud, del Ministerio de Trabajo y los Gobiernos Regionales representados por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), los Directores Regionales de Salud y los representantes de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) han establecido un conjunto de acuerdos de carácter ejecutivo para implementar la Agenda de prioridades de política de salud para la gestión intergubernamental 2012 – 2016 “Hacia el Logro de la cobertura universal”.

En el numeral **III MEJORA DE LA GESTION HOSPITALARIA**, del Acta de Acuerdos, se incorpora el siguiente acuerdo: “Garantizar la operatividad oportuna y segura de los servicios de salud”

Por lo expuesto la Dirección Ejecutiva de Equipamiento y Mantenimiento, ex DIGIEM en su condición de Órgano Técnico Normativo del Ministerio de Salud y responsable de las actividades referidas al desarrollo, conservación y mantenimiento del equipamiento para la salud ha elaborado el Documento Técnico: Lineamientos para la Elaboración del Plan de Mantenimiento de Establecimientos de Salud.

El presente plan es una herramienta de gestión que contiene los Lineamientos Técnicos necesarios para la formulación, elaboración e implementación del Plan de Mantenimiento, lo cual permitirá la sostenibilidad de las inversiones en Infraestructura y mantenimiento.



UNIDAD EJECUTORA 142-1670

1. FINALIDAD

Identificar las necesidades de mantenimiento de los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 142-1670, afín de fortalecer la capacidad resolutoria y mejorar el acceso a servicios de salud eficientes.

2. OBJETIVO

Establecer la metodología e instrumentos para elaborar y ejecutar el Plan de Mantenimiento de los Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 142-1670

3. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27345, Ley de Promoción del uso Eficiente de Energía.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (modificada por las Leyes N° 28522 y N° 28802 y por los Decreto Legislativo N° 1005 y N° 1091, publicados en el Diario Oficial "El Peruano" el 3 de mayo de 2008 y el 21 de junio de 2008, respectivamente.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29151, Ley General de del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29344, Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud y el Plan Esencial del Aseguramiento en Salud.
- Ley N° 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Ley N° 29662, Ley que prohíbe y regula el uso de asbesto.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.
- Decreto Supremo N° 016-2011-SA Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 034-2008-EM, Medidas para el ahorro de energía en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2010-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- Resolución Ministerial N° 251-97-SA/DM, que aprueba las Normas Técnicas para el Mantenimiento Preventivo y Conservación de la Infraestructura Física de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención.
- Resolución Ministerial N° 016-98-SA/DM, que aprueba las Normas Técnicas para el Mantenimiento Preventivo y Conservación de la Infraestructura Física de Hospitales.
- Resolución Ministerial N° 123-2001-SA/DM, que aprueba la Guía para el Mantenimiento de la Infraestructura Física.





- Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 018-MINSA/DGSP-V01 denominada Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 993-2005/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política Sectorial para las Inversiones en Salud.
- Resolución Ministerial N° 472-2007/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa que regula el pintado externo de establecimientos de salud del MINSA.
- Resolución N° 147-2009/SBN, que aprueba la Directiva N° 005-2009/SBN Saneamiento de los bienes muebles de propiedad estatal.
- Resolución Ministerial N° 504-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica para el mantenimiento preventivo del capnógrafo.
- Resolución Ministerial N° 505-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica de Mantenimiento Preventivo de equipo de cirugía laparoscópica de uso general.
- Resolución Ministerial N° 507-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica para el mantenimiento preventivo de equipos de electrocirugía.
- Resolución Ministerial N° 506-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica para el mantenimiento preventivo de incubadora neonatal estándar.
- Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, Aprueban las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.V.03 denominada Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 572-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 182-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa de Monitoreo del Desempeño de la Gestión de Establecimientos de Salud del I, II y III Nivel de Atención",
- Resolución Ministerial N° 939-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua para sistemas de vapor.
- Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en áreas relacionadas a Programas Presupuestales".
- Resolución Directoral N° 003-2011-EF/6 8.01, que aprueba la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Directiva N° 003-2009/GAF-INDECOPI, Directiva sobre medidas de Ecoeficiencia.

4. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente documento técnico son de aplicación y cumplimiento obligatorio de la Unidad Ejecutora 142-1670

5. CARACTERIZACION DE LA UNIDAD EJECUTORA

5.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

La Unidad Ejecutora fue fundada el 02 de mayo del 2016, mediante Resolución Jefatural N° 327-2016/IGSS.

El Hospital de Emergencias Villa el Salvador es un hospital de Nivel II-2, de segundo nivel de atención general especializada en emergencias y urgencias médico y quirúrgica intra-extra hospitalaria de mediana complejidad y forma parte del Fortalecimiento del Sistema de Redes Integradas Lima Sur, aprobado en el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas del Ministerio de Salud.

Cuyas funciones son de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y gestión.

Según el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017-SA, el hospital es un Órgano Desconcentrado del Ministerio de Salud (MINSA), dependiente de la Red Integrada Lima Sur.

Desarrolla procesos de recuperación y rehabilitación, así como también apoya la gestión de la promoción de la salud y prevención y control de riesgos de enfermedades.

5.2 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

a) Ubicación:

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador, se encuentra ubicado en la Av. Pastor Sevilla y Av. 200 millas S/N en el distrito de Villa El Salvador bajo la jurisdicción de la DIRIS Lima Sur, en la provincia de Lima y departamento del mismo nombre

b) Latitud y Longitud:

12° 13' 58" S (Latitud Sur)

76° 56' 04" W (Longitud Oeste)

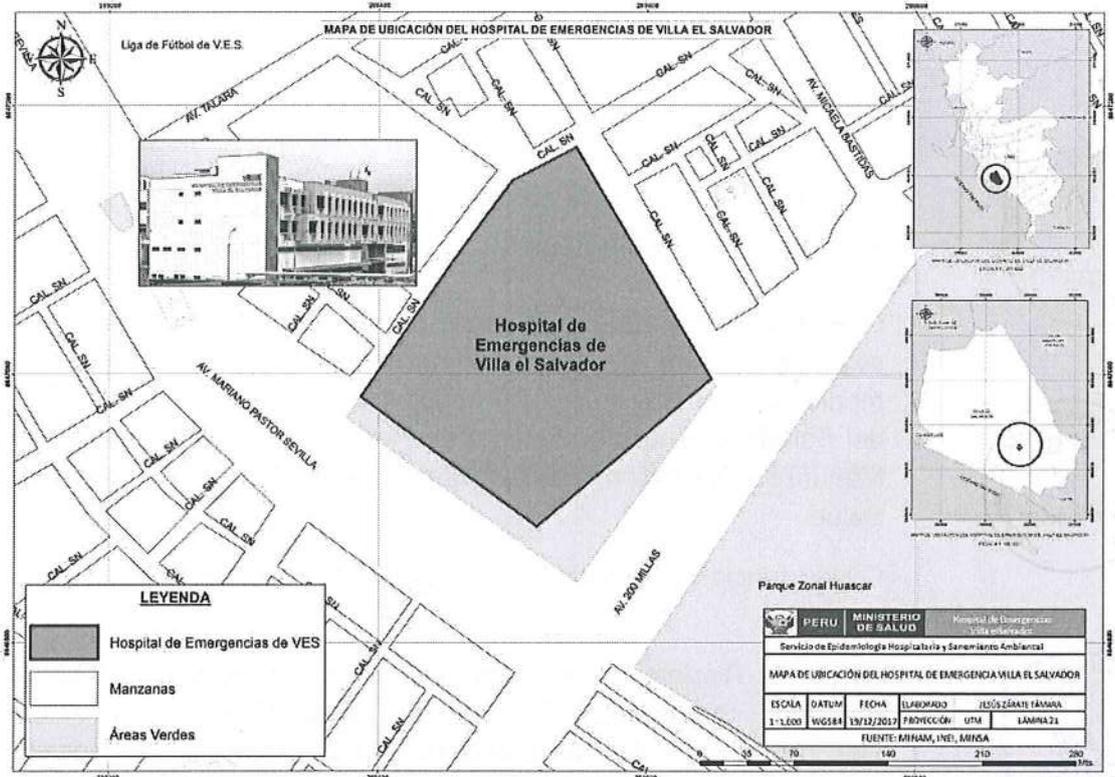
c) Limites:

- Norte: Villa María del Triunfo.
- Sur: Con la Tablada de Lurín, Atocongo y José Gálvez
- Este: Con el valle de Lurín y distrito de Pachacamac.
- Oeste: Con el Océano Pacífico





Mapa N° 01: Ubicación del Hospital de Emergencias Villa el Salvador



5.3 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

a) Población total

Para el año 1993, el total de población de los distritos que conforman los distritos de influencia del HEVES fue de 322,130 habitantes y los resultados del censo realizado en el año 2007 fue de 521,423 habitantes, evidenciándose un incremento en un 30% más de la población en un periodo de 14 años.

Este incremento de la población (porcentaje) es casi similar al incremento nacional en este mismo periodo. Se calculó la tasa de Crecimiento Intercensal la cual fue de 2.05% anual, siendo mayor en los distritos de Pachacamac y distritos de Bañeario.

Tabla N° 03: Población de los últimos censos de los distritos de influencia del HEVES

Distrito	Población (Censo)			
	1993	2007	2017	2019 ^{1/}
Villa el Salvador	254,641	361,790	393,254	492,201
Pachacamac	19,850	68,441	110,071	137,824
Lurín	34,268	62,940	89,195	90,498
Pucusana	4,233	10,633	14,891	18,118
Punta Negra	2,373	5,284	7,074	8,433
San Bartolo	3,303	5,812	7,482	8,182
Punta Hermosa	3,281	5,762	7,845	8,088
Santa María del Mar	181	761	999	1,708

Fuente: INEI - Censos Nacionales 1993, 2007 y 2017-INEI
1/proyección anual MINSA 2019



b) Grupos Quinquenales

En el 2017, el grupo de edad quinquenal que concentró mayor población fue el grupo de 20 a 24 años, que representó el 9.4% del total de la población.

Otro grupo que es importante señalar es el grupo de 80 y más años de edad, que representa el 1.0% de nuestra población; porcentaje que se incrementó en un 100% en 18 años (0.4% en el censo 1993), lo que indica el envejecimiento de la población y por ende la necesidad de desarrollar intervenciones sanitarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional, así como la adopción de estilos de vida que mejoren su salud. La pirámide poblacional está en función a tres factores: natalidad, mortalidad y migración.

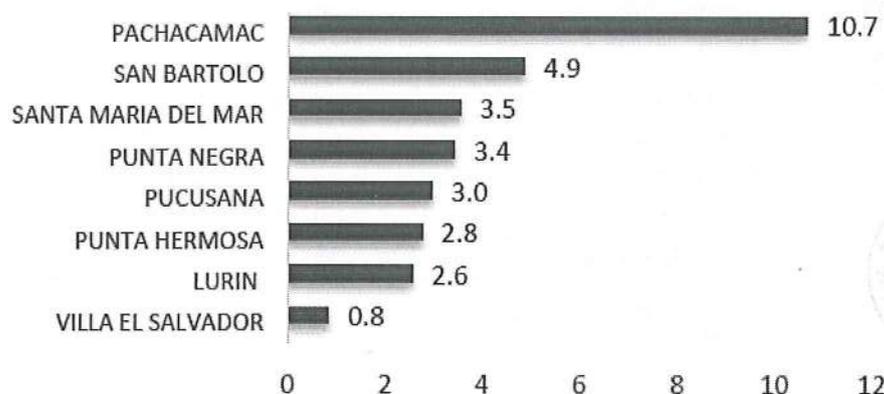
En el año 2007 se evidencia una pirámide con base amplia, y más angosta en la parte superior (población expansiva). Para el año 2017 se puede observar una pirámide con base más estrecha que el cuerpo central se ensancha y un crecimiento significativo en la parte superior, lo que indica un mayor porcentaje de adultos mayores en nuestra jurisdicción.

Estas características son propias de países que atraviesan por una transición demográfica debido a la reducción de natalidad, mortalidad y un incremento en la esperanza de vida de la población.



En 1993 se observa una fuerte natalidad y una mortalidad significativa, la edad promedio para este año fue de 24.3 años, mientras que para el 2007 fue de 27.6 años.

Gráfico N°02: Crecimiento intercensal por distritos de influencia del HEVES



Fuente: INEI - Censos Nacionales 1993 y 2007
Elaborado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental

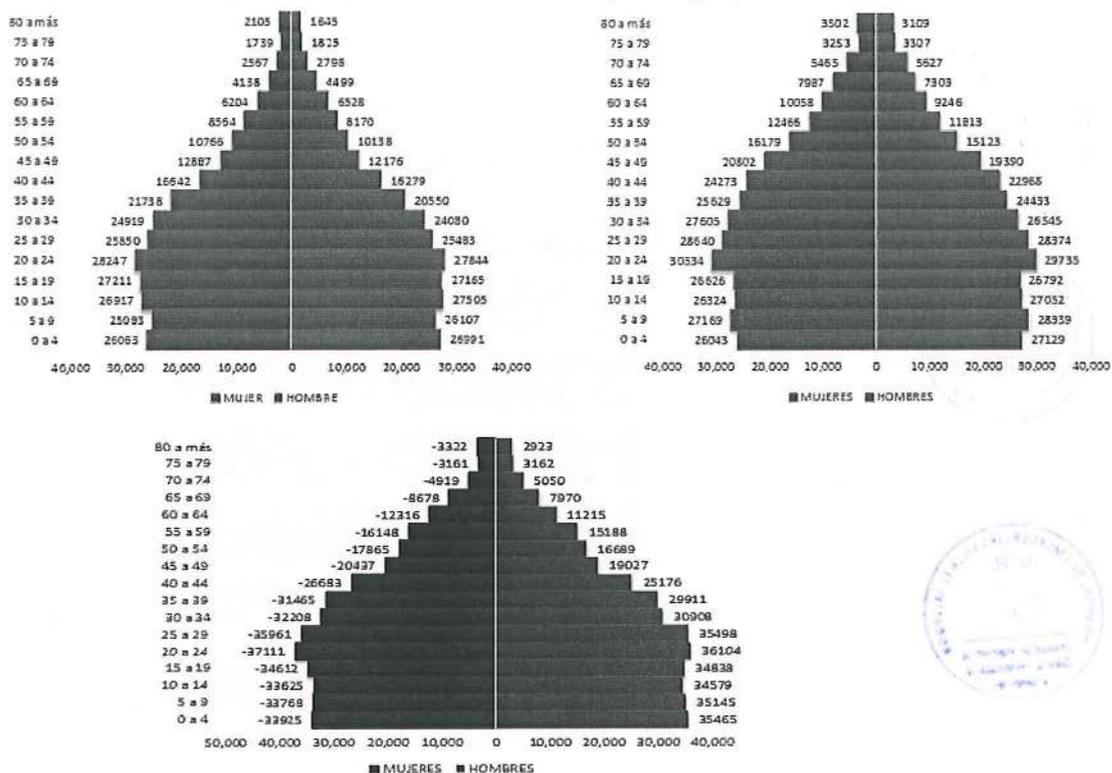
La población de los distritos de influencia del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por edad y sexo al 2019, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 04: Población de los distritos de influencia del HEVES por edad y sexo-Año 2019^{1/}

Grupo de Edad	Total	%	Sexo				Proporción de Masculinidad %
			Hombres	%	Mujeres	%	
0 a 4 años	69,390	9.1%	35,465	9.4%	33,925	8.8%	51.1%
5 a 9 años	68,913	9.0%	35,145	9.3%	33,768	8.7%	51.0%
10 a 14 años	68,204	8.9%	34,579	9.1%	33,625	8.7%	50.7%
15 a 19 años	69,450	9.1%	34,838	9.2%	34,612	9.0%	50.2%
20 a 24 años	73,215	9.6%	36,104	9.5%	37,111	9.6%	49.3%
25 a 29 años	71,459	9.3%	35,498	9.4%	35,961	9.3%	49.7%
30 a 34 años	63,116	8.2%	30,908	8.2%	32,208	8.3%	49.0%
35 a 39 años	61,376	8.0%	29,911	7.9%	31,465	8.1%	48.7%
40 a 44 años	51,859	6.8%	25,176	6.6%	26,683	6.9%	48.5%
45 a 49 años	39,464	5.2%	19,027	5.0%	20,437	5.3%	48.2%
50 a 54 años	34,554	4.5%	16,689	4.4%	17,865	4.6%	48.3%
55 a 59 años	31,336	4.1%	15,188	4.0%	16,148	4.2%	48.5%
60 a 64 años	23,531	3.1%	11,215	3.0%	12,316	3.2%	47.7%
65 a 69 años	16,648	2.2%	7,970	2.1%	8,678	2.2%	47.9%
70 a 74 años	9,969	1.3%	5,050	1.3%	4,919	1.3%	50.7%
75 a 79 años	6,323	0.8%	3,162	0.8%	3,161	0.8%	50.0%
80 a + años	6,245	0.8%	2,923	0.8%	3,322	0.9%	46.8%
Total	765,052	100.00%	378,848	100.00%	386,204	100.00%	49.50%

Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades Indígenas
1/proyección anual MINSa 2019
Elaborado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental

Gráfico N°03: Pirámide poblacional de los distritos de influencia del HEVES
Censos de población y vivienda del año 2007 y 2017, proyección 2019*



c) Población por etapas de vida

La distribución de la población por etapas de vida está conformada por la población de la etapa niño, la cual está representada por un 18.5% de la población, el adolescente representa el 14.5% y los jóvenes el 22.5%.

Los adultos representan la mayor proporción con un 36.5% y una menor proporción, pero significativa, corresponde a la población adulta mayor que representa el 8.0%.

Distribución de la población de los distritos por etapas de vida: El distrito que tiene mayor porcentaje de población de niños (0 a 11 años) es Lurín (22.0%). San Bartolo es quien tiene mayor proporción de población adolescente (16.6%) y Pachacamac tiene mayor proporción de jóvenes (23.7%).

Los distritos de Punta Hermosa (42.0%) y Punta Negra (40.8%) son quienes tienen mayor proporción de adultos y en adultos mayores, Santa María del Mar (36.7%) y Punta Negra (11.1%).

Distribución por género: El 51.4% del total de la población está compuesta por mujeres (386,920) y el 48.9% restante por varones (366,417); esta mínima diferencia se mantiene en casi todos los grupos de edad.

Población Urbana y Rural: El porcentaje promedio de población urbana en la jurisdicción de la DIRIS Lima Sur es 99.6%.

Los distritos de Punta Hermosa (99.8%), Santa María del Mar (99.4%), Pachacamac (98.9%), Lurín (98.5%), San Bartolo (98.0%).

Gráfico N° 04: Población por edad según distrito de influencia del HEVES – 2019

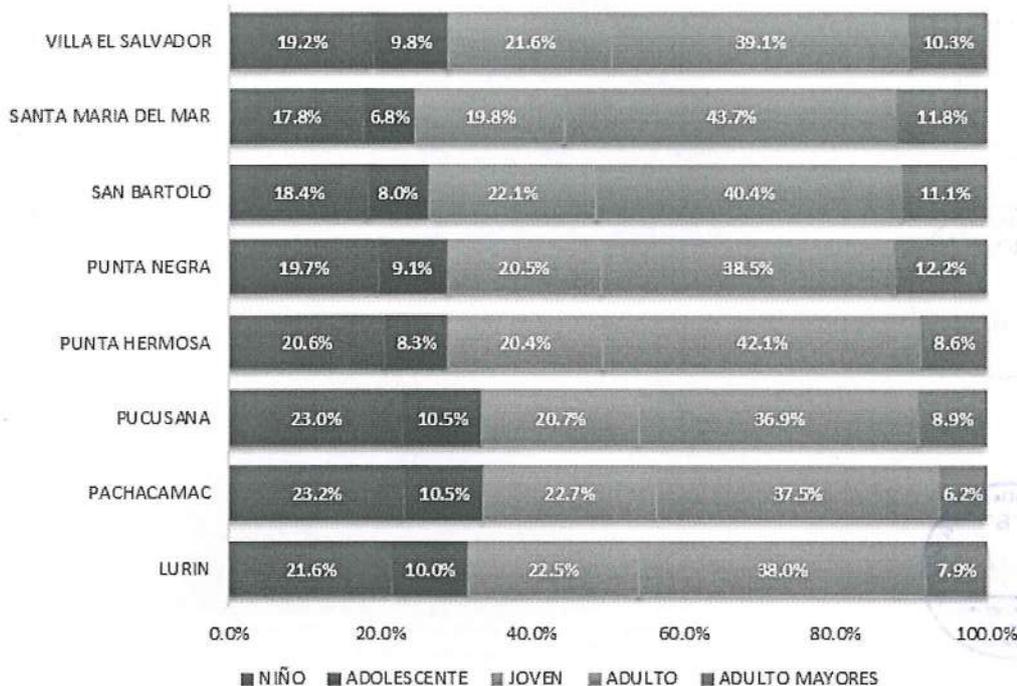
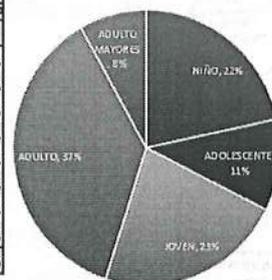


Tabla N° 05: Población por etapas de vida y género según distrito de influencia del HEVES - Año 2019

DISTRITO	NIÑO		ADOLESCENTE		JOVEN		ADULTO		ADULTO MAYORES	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
LURIN	19,844	22%	9,976	11%	20,320	22%	32,601	36%	7,757	9%
PACHACAMAC	32,928	24%	15,279	11%	31,761	23%	49,255	36%	8,601	6%
PUCUSANA	4,280	24%	1,940	11%	3,815	21%	6,471	36%	1,612	9%
PUNTA HERMOSA	1,494	18%	797	10%	1,654	20%	3,314	41%	829	10%
PUNTA NEGRA	1,659	20%	794	9%	1,704	20%	3,344	40%	932	11%
SAN BARTOLO	1,490	18%	974	12%	1,898	23%	3,008	37%	812	10%
SANTA MARIA DEL MAR	255	15%	103	6%	156	9%	572	33%	622	36%
VILLA EL SALVADOR	103,647	21%	52,293	11%	111,570	23%	183,140	37%	41,551	8%
TOTAL	165,597	22%	82,156	11%	172,878	23%	281,705	37%	62,716	8%



Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades Indígenas 1proyección anual MINSA 2019
Elaborado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental

d) Población por distritos y densidad poblacional

La provincia de Lima acumula casi un tercio de la población nacional. Como conglomerado es mayor que cualquier departamento, incluso mayor que la suma de los seis departamentos más grandes de nuestro país; un sólo distrito limeño (San Juan de Lurigancho) supera el millón de habitantes, pero también pueden encontrarse distritos como Santa María del Mar, Punta Negra y Punta Hermosa (distritos de nuestra jurisdicción) que solo tiene algunas decenas de viviendas permanentemente ocupadas, contribuyendo estos a un alto porcentaje de balnearios establecidos como distritos a pesar de su escasa población (alrededor de cinco mil habitantes).

Tabla N°05: Densidad poblacional de los distritos de influencia del HEVES

Distrito	Población (Censo)			AREA KM ²	Densidad Poblacional		
	1993	2007	2017		1993	2007	2017
Villa el Salvador	254,641	361,790	393,254	35.46	7181	10,203	11,090
Pachacamac	19,850	68,441	110,071	160.23	124	427	687
Lurín	34,268	62,940	89,195	181.12	189	348	492
Pucusana	4,233	10,633	14,891	37.83	112	281	394
Punta Negra	2,373	5,284	7,074	130.50	18	40	54
San Bartolo	3,303	5,812	7,482	45.01	73	129	166
Punta Hermosa	3,281	5,762	15,874	119.50	27	48	133
Santa María del Mar	181	761	999	9.81	18	78	102

Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades Indígenas
Elaborado por el Servicio de epidemiología hospitalaria y saneamiento ambiental

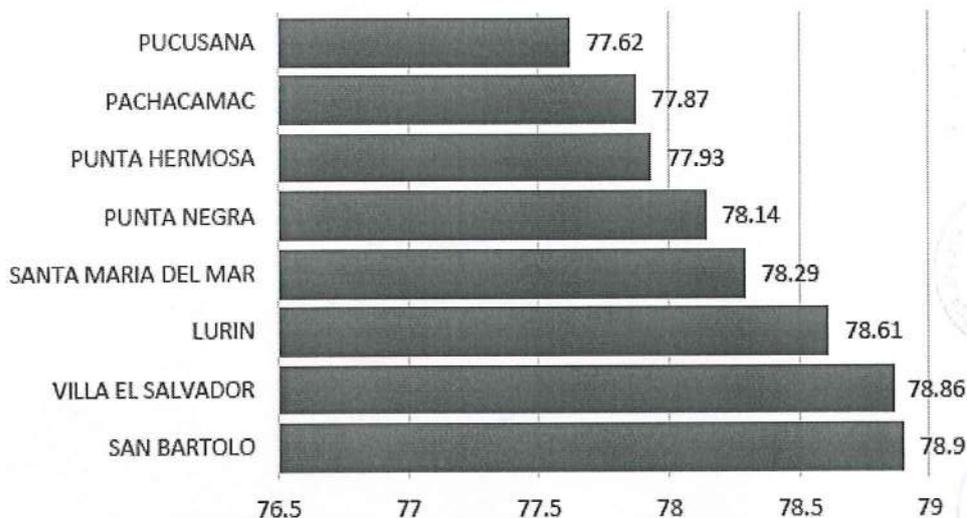
e) Esperanza de vida al nacer (EVN)

La esperanza de vida al nacer, es uno de los indicadores que resume mejor el nivel de vida de la población, es importante señalar también que son las mujeres quienes tienen la mayor esperanza de vida, 5 años más en promedio en comparación a los varones.

La esperanza de vida al nacer (EVN), es considerada como un indicador del desarrollo que refleja la calidad de los programas de salud pública, los niveles de sanidad ambiental, el desarrollo de la infraestructura sanitaria (mejora de la capacidad resolutoria de los servicios de salud, equipamiento, financiamiento etc.), la existencia de profesionales de salud (médicos, enfermeras, obstétricas, odontólogos y otros profesionales de la salud capacitados), las políticas de vacunación y prevención de enfermedades epidémicas, la situación nutricional de la población, etc. Se dice que un país ha tenido avances importantes en todos aquellos factores que hacen posible obtener una oportunidad de vida saludable de la población si consigue tener un índice elevado de esperanza de vida.

Los distritos con mayor EVN en la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur son: Barranco (79.08 años), San Juan de Miraflores (79.32 años) y Santiago de Surco (79.45 años); y los distritos con menor EVN son Pucusana (77.62 años), Pachacamac (77.87 años), Punta Hermosa (77.93 años) y Punta Negra (78.14)

Gráfico N° 05: Esperanza de vida al nacer en los distritos de influencia del HEVES



Fuente: Cálculo de la Esperanza de Vida al Nacer 2007-2012 / Informe de Desarrollo Humano 2009 Perú, PNUD

5.3 CARACTERÍSTICAS SOCIALES

a) Acceso a servicios de agua potable

El promedio de viviendas con acceso al agua potable (red pública dentro de la vivienda, red pública fuera de la vivienda y pilón de uso público) en los distritos de influencia del HEVES es de 78.5%, según el último censo de población y vivienda 2017.

En comparación a 2007 (68.6%) se observó un incremento de un 9.9% de viviendas con acceso a este servicio, sin embargo, en 2 de los 8 distritos el porcentaje de viviendas con acceso a agua potable no alcanza el 50%. Estos distritos con bajas coberturas al acceso al agua potable son aquellos que mayor tasa de crecimiento poblacional tiene en el periodo 1993 –2017, por lo que se estima que el número de viviendas se incrementó más no el acceso a este servicio.

Existen grandes brechas en los distritos de influencia, debido a que se observa que mientras los distritos de Villa El Salvador, Punta Negra, Santa María del Mar tienen una cobertura de 95.9%, 78.1% y 70.2% de acceso a agua potable respectivamente; sin embargo, los distritos de Punta Hermosa (68.2%) y Pucusana (58.8%) su principal fuente de abastecimiento es a través del camión cisterna.



En comparación al año 1993 (36.6%), se observó un incremento de un 15.8% de viviendas con acceso a este servicio a nivel de estos distritos, sin embargo, 2 de los 8 distritos presentan porcentajes menores al 50%. Estos distritos con bajas coberturas al acceso al saneamiento son aquellos que mayor tasa de crecimiento poblacional tienen en el periodo 1993 –2017, por lo que se estima, al igual que ocurre con el abastecimiento de agua potable, que el número de viviendas se incrementó más no el acceso a este servicio.

Existen brechas en los distritos de influencia en cuanto a este indicador, ya que podemos observar que mientras el acceso a este servicio en los distritos de Santa María del Mar y Villa El Salvador alcanza el 100.0% y 95.6% respectivamente, las viviendas de los distritos de Punta Hermosa y Punta Negra alcanzan solo tienen acceso en un 47.9% y 30.3% respectivamente.

El principal servicio higiénico en los distritos de Punta Hermosa y Punta Negra es a través de Pozo Ciego o Letrina donde alcanzan el 48.4% y 67.8% respectivamente.

Tabla N° 07: Proporción de Viviendas por tipo de servicio higiénico según distrito - Año 2017

Distrito	Total de Viviendas	servicio Higiénico								% Viviendas con saneamiento
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Campo abierto o al aire libre	Letrina (con tratamiento)	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Otro	
Lurin	21,937	50.6%	7.7%	14.5%	0.5%	3.5%	19.9%	1.9%	1.4%	72.8%
Pachacamac	28,149	44.0%	4.8%	13.1%	0.3%	5.4%	30.9%	0.1%	1.5%	61.9%
Pucusana	4,233	37.1%	4.6%	12.4%	2.1%	1.3%	39.8%	0.1%	2.6%	54.1%
Punta Hermosa	5,473	29.4%	7.1%	11.4%	0.3%	2.0%	48.4%	0.2%	1.2%	47.9%
Punta Negra	1,844	3.3%	1.0%	26.0%		1.6%	67.8%		0.3%	30.3%
San Bartolo	1,933	74.0%	12.5%	6.4%	0.7%	0.2%	5.8%	0.1%	0.2%	93.0%
Santa María del Mar	282	80.9%	17.7%	1.4%						100.0%
Villa el Salvador	83,775	88.4%	5.7%	1.5%	0.0%	0.5%	3.4%	0.0%	0.4%	95.6%
Total	147,626	69.4%	5.9%	6.7%	0.2%	2.0%	14.6%	0.3%	0.8%	82.0%

Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades Indígenas

c) Acceso a energía eléctrica

La intervención del Estado para fomentar el acceso a la energía se basa en:

- Existencia de externalidades positivas asociadas a una reducción de la contaminación.
- Mejora en la capacidad y aprovechamiento de oportunidades con los consiguientes efectos sobre el desarrollo.
- La visión del acceso a la energía como un derecho y una cuestión ética.

Entre los años 2001 y 2012, la cobertura nacional pasó de un 69.8% a 87.2%.

El promedio de viviendas con acceso energía eléctrica en los distritos de influencia del HEVES es de 86.8%. Se observa un crecimiento de 15 puntos porcentuales en comparación con el Censo del año 1993 (77.2%), sin embargo 2 de los 8 distritos de influencia presentaron porcentajes menores al promedio registrado en el año 1993 como son Pucusana y Punta Hermosa con 78.64% y 48.42% respectivamente.

Los distritos de Santa María del Mar y Villa El Salvador sobrepasan el 97% de cobertura de alumbrado eléctrico.



d) Población Económicamente Activa (PEA)

La PEA es el principal indicador de la oferta de mano de obra en una sociedad. Las personas económicamente activas son todas aquellas que, teniendo edad para trabajar (14 a 64 años), están en capacidad y disponibilidad para dedicarse a la producción de bienes y servicios económicos en un determinado momento. Incluye a las personas que trabajan o tienen trabajo (ocupados) y a aquellas que no tienen empleo, pero están dispuestas a trabajar (desocupados). Son inactivos en cambio, quienes no están en disponibilidad de trabajar ya sea por edad, incapacidad o decisión propia.

La PEA comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando o buscando trabajo. Los distritos con mayor porcentaje de PEA ocupada son Santa María del Mar (95.8%), Santa María del Mar (95.6%), Lurín (95.6%) y Pachacamac (95.1%).

En los Distritos de Lurín (24.2%), Pachacamac (24.0%) y Punta Hermosa (24.1%) registran la mayor proporción de obreros/as. Cabe resaltar que los distritos de Pucusana (37.7%), Punta Hermosa (32.3%) y Villa El Salvador (32.5%) han registrado trabajadores independientes o por cuenta propia por encima del 30%.

De otro lado en la mayoría de los distritos de influencia del HEVES (Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar) la ocupación principal de la PEA son trabajos no calificados, servicios, trabajos de peón, vendedores, ambulantes y afines; evidenciando con ello una gran brecha en la ocupación principal de la PEA.

El punto es que la relación entre crecimiento y empleo no es automática ni ambos crecen en la misma proporción. Si no existen programas de educación y capacitación, será imposible que el mercado laboral absorba a la fuerza laboral. Crecer sí, pero con trabajadores potenciales cada vez más capacitados. Es por ello que las autoridades locales, regionales y demás agentes económicos y sociales involucrados deben reformular y evaluar políticas y programas necesarios para incrementar nuevas fuentes de empleo de calidad en los distritos de nuestra jurisdicción.

Tabla N° 08: Población censada de 14 y más años de edad, según distrito condición de actividad económica

Distrito condición de actividad económica	Población Económicamente Activa		Ocupada		Desocupada	
	N°	%	N°	%	N°	%
Lurín	44,367	13.9%	42,432	95.6%	1,935	4.4%
Pachacamac	52,700	16.5%	50,126	95.1%	2,574	4.9%
Pucusana	7,067	2.2%	6,685	94.6%	382	5.4%
Punta Hermosa	8,506	2.7%	8,042	94.5%	464	5.5%
Punta Negra	3,640	1.1%	3,437	94.4%	203	5.6%
San Bartolo	3,911	1.2%	3,745	95.8%	166	4.2%
Santa María del Mar	550	0.2%	526	95.6%	24	4.4%
Villa el Salvador	199,360	62.3%	188,202	94.4%	11,158	5.6%
TOTAL	320,101	100.0%	303,195	94.7%	16,906	5.3%

Fuente: Censo Nacional XII de Población VII de Vivienda 2017 y III de Comunidades Indígenas

6. ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SALUD

6.1.- ANALISIS DE LA DEMANDA

De las atenciones registradas en el HEVES, se observa que se ha tenido un incremento del 11.1%, de igual forma sucede con los atendidos que también se ha incrementado en un 16.1%. Sin embargo, las atenciones según meses, mantienen una distribución casi uniforme entre todos los meses del año, oscilando entre 8 a 9% de atenciones.

Tabla N° 22: Atendidos y atenciones por mes. HEVES Año 2017 -2019

Mes	2017		2018		2019	
	Atenciones	Atendidos	Atenciones	Atendidos	Atenciones	Atendidos
ENERO	6,348	5,601	9,822	8,852	14,307	12,849
FEBRERO	7,022	4,443	11,324	7,465	14,885	10,246
MARZO	7,242	3,632	10,409	5,749	14,471	7,897
ABRIL	8,030	4,042	11,243	5,806	14,341	7,181
MAYO	7,974	3,762	13,008	6,490	14,604	7,278
JUNIO	8,704	3,839	13,206	6,097	13,694	6,179
JULIO	8,527	3,525	12,608	5,496	13,970	6,192
AGOSTO	9,096	4,021	13,242	6,092	13,040	5,384
SEPTIEMBRE	9,316	4,042	14,398	6,129	14,098	6,101
OCTUBRE	9,253	4,080	13,586	5,742	13,408	6,022
NOVIEMBRE	10,433	4,453	13,894	5,643	13,673	6,035
DICIEMBRE	9,365	3,712	13,388	5,243	13,222	5,481
Total	101,310	49,152	150,128	74,804	167,713	86,845

Fuente: Base de datos SISGALEN Plus. UTIE-Área de estadística.

a) Consultorios Externos

Durante el 2019, el número total de atenciones en consultas externas fue de 241,117. En el grafico se muestra la cantidad de atenciones por meses durante el 2019.



b) Hospitalización

Durante el 2019, egresaron del servicio de Hospitalización 11,243 pacientes, considerando los servicios de hospitalización de: Obstetricia, Cirugía, Medicina, Ginecología, Pediatría y Salud Mental. Según detalle siguiente:

SERVICIO	TOTAL	%
HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICA	4580	40.74%
HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	2259	20.09%
HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	1677	14.92%
HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGIA	1115	9.92%
HOSPITALIZACIÓN PEDIATRICA	1562	13.89%
HOSPITALIZACIÓN SALUD MENTAL	50	0.44%
TOTAL	11243	100.00%

Fuente: SIS Galen Plus-HEVES

c) Emergencias

La prioridad para la atención de los pacientes en las salas de emergencias hospitalarias se han clasificado en:

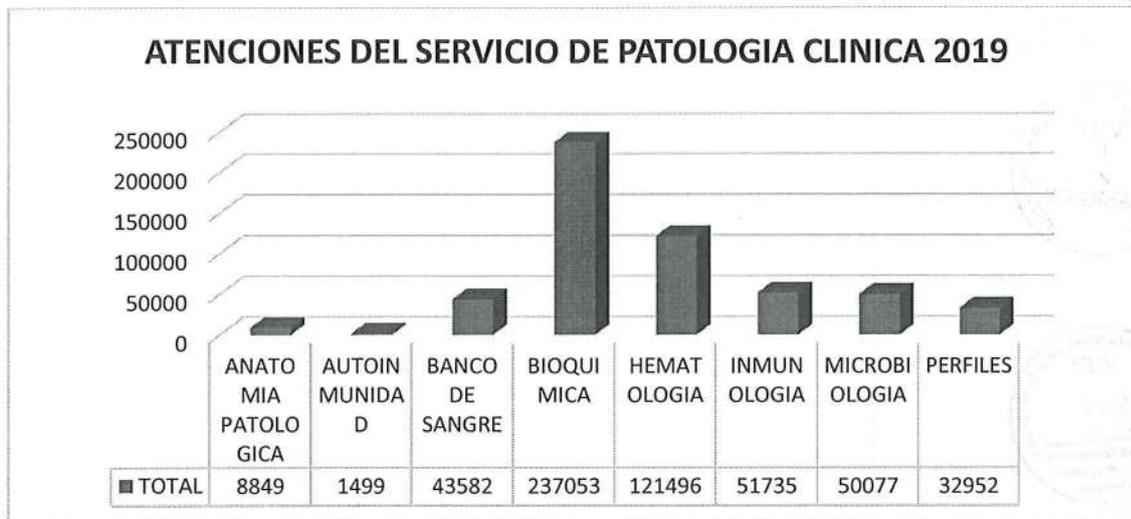
- Llego Cadáver
- Prioridad I y II Emergencia o Gravedad Súbita Extrema y urgencia mayor
- Prioridad III y IV Urgencia Menor y Patología Aguda Común

Durante el 2019, en el servicio de Emergencia del HEVES, se atendieron 73,002 atenciones, la gran demanda de atenciones corresponden a prioridades II y III, que suman el 69,029, representa el 95% de las atenciones en el servicio de emergencia del HEVES.

MESES	Llego Cadáver	Prioridad I y II	Prioridad III y IV
Enero	10	3,175	3,237
Febrero	10	3,101	3,057
Marzo	12	3,273	2,914
Abril	10	3,305	2,610
Mayo	4	3,206	2,272
Junio	17	3,345	2,116
Julio	13	3,266	2,944
Agosto	13	3,260	2,977
Setiembre	13	3,355	2,848
Octubre	13	3,458	2,935
Noviembre	9	3,315	2,682
Diciembre	11	3,397	2,819
TOTAL	135	39,456	33,411

d) Atenciones del Servicio de Patología Clínica

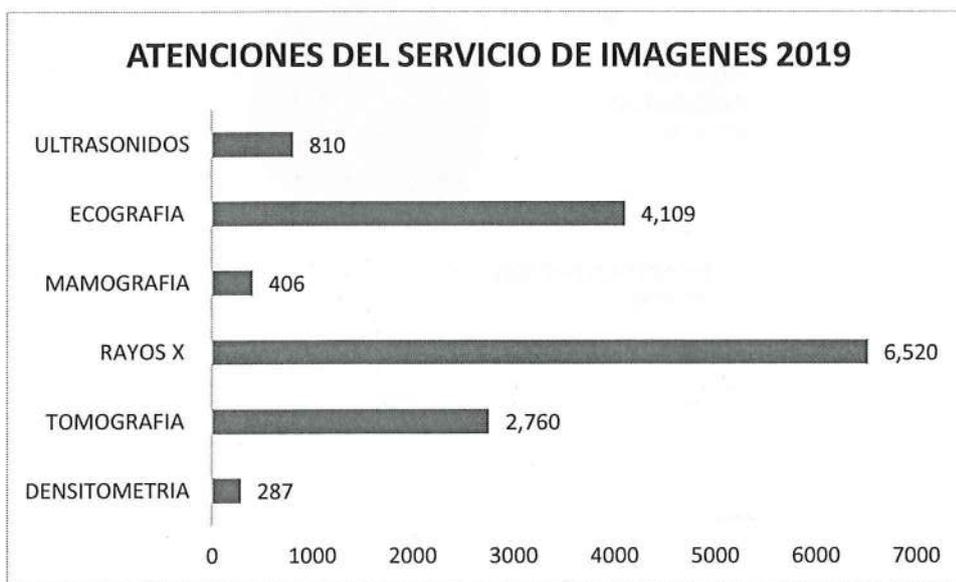
En el 2019 las atenciones de exámenes realizados en el Servicio de Patología Clínica fueron 547,243 distribuidos de la siguiente manera:



e) Atenciones en el Servicio de Imágenes

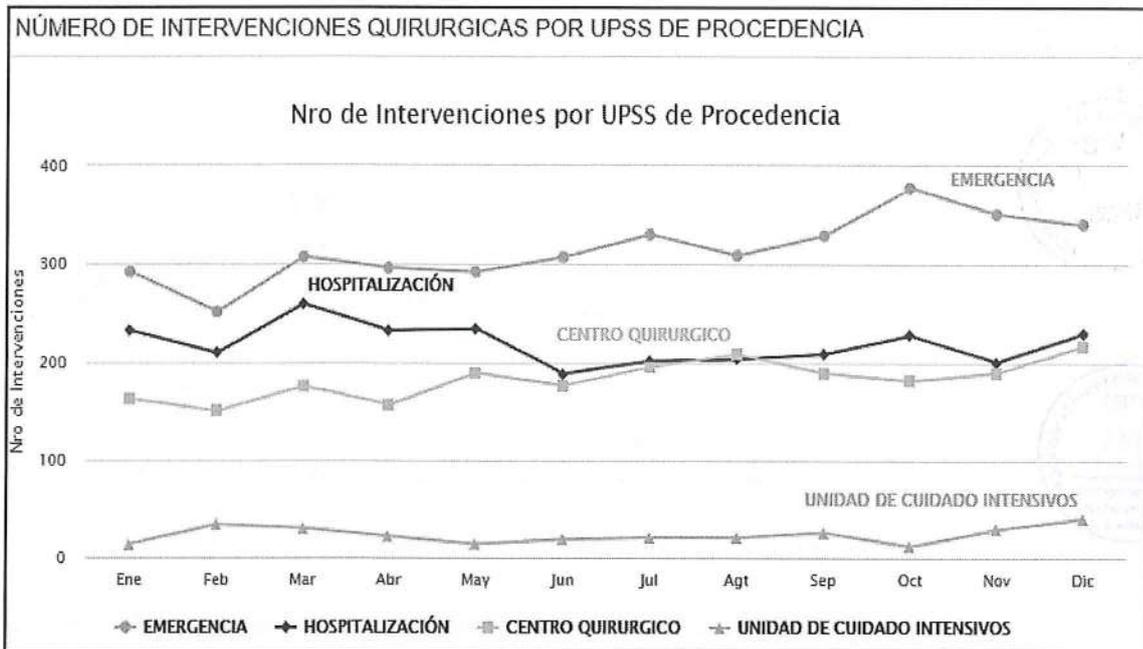
En el 2019, las atenciones en el Servicio de Imágenes fueron de 14,892, distribuidos según el detalle siguiente:

ESTUDIO	TOTAL
DENSITOMETRIA	287
TOMOGRAFIA	2,760
RAYOS X	6,520
MAMOGRAFIA	406
ECOGRAFIA	4,109
ULTRASONIDOS	810
TOTAL	14,892



f) Atenciones en Centro Quirúrgico

En el 2019, las intervenciones Quirúrgicas realizadas fueron de 8,872, distribuidos según el detalle siguiente:



Representación Porcentual por UPSS de Procedencia



6.2. OFERTA DEL HEVES

a) Cartera de Servicios:

Con resolución Jefatural N° 779-2016/IGSS el Instituto de Gestión de Servicios de salud aprueba la Cartera de Servicios por Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) y Actividades de los Establecimientos de Salud dentro de los cuales se encuentra el Hospital de Emergencias de Villa el Salvador. En el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA la Oficina de Planeamiento y Presupuesto vio necesario realizar la identificación y consolidación de servicios correspondientes al hospital debido a que contaba con la cartera de servicios aprobada en el año 2016 donde solo se comprendía las actividades iniciales del Hospital cuando se encontraba con una operatividad del 35%, siendo que en el periodo 2019 se encontraba atendido a un 80% de su operatividad máxima, el Hospital ha ido ampliando la oferta de servicios de salud como parte del proceso de implementación, el mismo que trajo consigo la incorporación de recursos humano especializado, como la adquisición de recursos tecnológicos y equipamiento, para poder sustentar la oferta de servicios que ofrecemos a nuestra población objetivo.

En tal sentido, se ha actualizado la Cartera de Servicios del Hospital, siguiendo los criterios de demanda y oferta establecidos en la Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, esto nos permitirá brindar un conjunto de servicios de salud dirigidos a solucionar los problemas de las personas referidas o aquellas que por urgencia o emergencia acuden al Hospital. Asimismo con Resolución Directoral N° 561-2019-DIRIS-LS se ha aprobado la Cartera de Servicios de Salud del Hospital de Emergencia Villa el Salvador, que actualmente ofrece lo siguiente:

N°	UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR 2018
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología en consultorio externo para evaluación pre anestésica.	X
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación en consultorio externo para atención a personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.	X



N°	UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR 2018
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Nefrología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Nefrología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad mental.	X
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología en Consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Hematología Clínica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Hematología Clínica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en enfermedades infecciosas y Tropicales	Consulta ambulatoria por médico especialista en enfermedades infecciosas y tropicales en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X



N°	UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR 2018
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica en consultorio externo en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
23	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica en consultorio externo en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
24	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía en consultorio externo en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
25	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Geriátrica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Geriátrica en consultorio externo en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
26	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncológica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
27	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Pediátrica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Pediátrica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
28	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de Neonatología	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Neonatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
29	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de Cirugía Oncológica	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Cirugía Oncológica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
30	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de Cirugía Oncológica Ginecológica	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Cirugía Oncológica Ginecológica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
31	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico	Consulta realizada por profesional de la salud a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
32	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o)	Atención ambulatoria por enfermera(o), Crecimiento y desarrollo, Inmunizaciones, Triage, Tópico, Consejería y Control de Tuberculosis de la persona sana o con riesgo de morbilidad, en los diversos grupos etarios.	X
33	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Servicio Social	Atención ambulatoria por Trabajador(a) Social en consultorio externo para la atención a la población con necesidades de soporte, evaluación social y seguimiento de caso.	X
34	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Psicólogo(a)	Atención ambulatoria por Psicólogo(a) en consultorio externo para atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapias individual y familiar de personas sanas o con riesgos de morbilidad mental.	X
35	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Obstetra	Atención por Obstetra en Consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención de consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.	X
36	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista en consultorio externo para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.	X



N°	UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR 2018
37	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista con soporte en radiología oral	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista general en consultorio externo para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia básica, que incluye radiología oral, en población sana o con morbilidad oral.	X
38	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Pediatría	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Pediatría en consultorio externo para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia que incluye radiología oral y laboratorio dental en población sana o con morbilidad.	X
39	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista Maxilofacial	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Maxilofacial en consultorio externo para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia que incluye radiología oral y laboratorio dental en población sana o con morbilidad.	X
40	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Nutricionista	Atención ambulatoria por Nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional en personas sanas o con morbilidad.	X
41	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía General	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía General en tópico de procedimientos de consulta externa para atención a personas que requieren procedimientos de la especialidad.	X
42	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Ginecología y Obstetricia	Atención ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
43	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Gastroenterología	Atención ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
44	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cardiología	Atención ambulatoria por médico especialista en Cardiología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
45	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Neumología	Atención ambulatoria por médico especialista en Neumología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
46	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neurología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Neurología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
47	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Dermatología	Atención ambulatoria por médico especialista en Dermatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
48	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Otorrinolaringología	Atención ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
49	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Plástica.	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
50	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Oftalmología	Atención ambulatoria por médico especialista en Oftalmología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X



N°	UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR 2018
51	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Medicina Interna.	Atención ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
52	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Traumatología y Ortopedia.	Atención ambulatoria por médico especialista en Traumatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
53	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Urología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Urología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
54	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Reumatología	Atención ambulatoria por médico especialista en Reumatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
55	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Anestesiología	Atención ambulatoria por médico especialista en Anestesiología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
56	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía de Cabeza y Cuello	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
57	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Endocrinología	Atención ambulatoria por médico especialista en Endocrinología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
58	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Hematología Clínica	Atención ambulatoria por médico especialista en Hematología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
59	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Enfermedades Infecciosas y Tropicales	Atención ambulatoria por médico especialista en Enfermedades Infecciosas y Tropicales en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
60	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Nefrología	Atención ambulatoria por médico especialista en Nefrología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
61	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por el Cirujano Dentista en Pediatría	Atención ambulatoria por el cirujano dentista en Pediatría en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
62	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por el Cirujano Dentista Maxilofacial	Atención ambulatoria por el cirujano dentista Maxilofacial en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
63	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por personal enfermera (o) en el tópico de inyectables y nebulizaciones de Emergencia.	X
64	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Pediatría	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de Emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	X



N°	UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR 2018
65	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Ginecología y Obstetricia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Ginecología y Obstetricia para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de Emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	X
66	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Cirugía General	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Cirugía General para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de Emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	X
67	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Traumatología y Ortopedia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Traumatología y Ortopedia para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad en tópico de Traumatología con sala de yeso, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	X
68	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Neurocirugía	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Neurocirugía integrándose al equipo de guardia, para manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad en tópico de atención del servicio de emergencia para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.	X
69	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de Emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	X
70	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Cirugía Pediátrica	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Cirugía Pediátrica integrándose al equipo de guardia, para manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad en tópico de atención del servicio de emergencia para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.	X
71	EMERGENCIA	Triaje y atención de Urgencias por médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres	Atención de triaje por médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres para la atención de pacientes prioridad III y IV por médico general capacitado en el manejo de urgencias.	X
72	EMERGENCIA	Atención en sala de Observación de Emergencia	Atención en sala de Observación de Emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.	X
73	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación	Atención en la sala de Trauma Shock y Reanimación por equipo multidisciplinario liderado por médico especialista en Emergencias y Desastres para la atención de pacientes clasificados con prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda.	X
74	CENTRO OBSTETRICO	Atención del parto vaginal por médico especialista en Ginecología y Obstetricia por obstetra	Atención de parto vaginal con o sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico especialista en Ginecología y Obstetricia con participación de obstetra en la Sala de Dilatación, Partos y Área de Puerperio	X
75	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata de recién nacido por médico especialista en pediatría y enfermera	Atención inmediata de recién nacido por médico especialista en Pediatría con participación de la enferme pediatra y enfermera(o) capacitada en el área de atención al recién nacido.	X
76	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico subespecialista en Neonatología	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en Neonatología en el área de atención del recién nacido.	X
77	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía General	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía General, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones	X

N°	UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR 2018
78	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Ginecología y Obstetricia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones	X
79	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Oftalmología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Oftalmología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
80	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Otorrinolaringología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Otorrinolaringología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones	X
81	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Traumatología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones	X
82	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Urología.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Urología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
83	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Plástica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Plástica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
84	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía de Cabeza y Cuello, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
85	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Neurocirugía.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Neurocirugía, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
86	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Pediátrica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Pediátrica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
87	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Oncológica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
88	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica Ginecológica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Oncológica Ginecológica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
89	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
90	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por especialista en Cirugía Maxilofacial	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Maxilofacial, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
91	CENTRO QUIRURGICO	Atención en sala de Recuperación Post -Anestésica	Atención en sala de recuperación Post -Anestésica por medico Anestesiólogo y enfermera(o) especialista en Centro Quirúrgico o enfermera(o) capacitada(o), para el monitoreo continuo de los pacientes en el post-operatorio inmediato.	X





N°	UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR 2018
92	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Medicina Interna	Atención en sala de Hospitalización en Medicina Interna, diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas según demanda	X
93	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Cirugía General	Atención en sala de Hospitalización de Cirugía General diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda	X
94	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Pediatría	Atención en sala de Hospitalización de Pediatría por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	X
95	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Ginecología y Obstetricia	Atención en sala de Hospitalización de Ginecología y Obstetricia, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye Alojamiento Conjunto del Recién Nacido.	X
96	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización Neonatología	Atención en sala de Hospitalización de Neonatología por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	X
97	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo de Gestantes con complicaciones	Monitoreo de la Gestante con complicaciones que por su estado requiere atención por médico especialista y equipo multidisciplinario en hospitalización	X
98	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General	Atención en sala de Cuidados Intensivos General, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.	X
99	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en Cuidados Intermedio General	Atención en sala de Cuidados Intermedios General, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de estabilidad.	X
100	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad Cuidados Intensivos Neonatal	Atención en sala de Cuidados Intensivos Neonatal, por médico especialista en Neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal y equipo multidisciplinario a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.	X
101	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Neonatal	Atención en sala de Cuidados Intermedios Neonatal, por médico especialista en Neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal y equipo multidisciplinario a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de estabilidad pero que aún su estado reviste gravedad.	X
102	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos	Atención en sala de Cuidados Intermedios Pediátrico, por médico especialista en Medicina Intensiva Pediátrica a pacientes enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.	X
103	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Pediátricos	Atención en sala de Cuidados Intermedios Pediátrico, por médico especialista en Medicina Intensiva Pediátrica a pacientes pediátricos críticamente enfermos en condición de estabilidad, pero que en su estado aun reviste gravedad.	X
104	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico en establecimiento de atención de salud especializada (II-E)	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología bajo responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo en un laboratorio clínico de un establecimiento de salud de atención especializada II-E, según campo clínico y nivel de complejidad.	X



N°	UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR 2018
105	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica especializada (II-E)	Procedimientos de Anatomía Patológica, bajo la responsabilidad de médico especialista en anatomía patológica, en un laboratorio de citología, patología quirúrgica y necropsias tipo II-E.	X
106	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional	Atención de Radiología Convencional (sin contraste) en Sala de Rayos X bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en radiología.	X
107	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología Especializada	Atención de Radiología Especializada (con contraste) en Sala de Rayos X bajo responsabilidad del médico especialista en radiología.	X
108	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía General, de partes blandas y Doppler	Atención en procedimientos de ultrasonografía general de partes blandas y Doppler en sala de ecografía bajo responsabilidad del médico especialista en radiología.	X
109	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Mamografía	Atención de procedimientos de mamografía en una Sala de Rayos X específica, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en mamografía.	X
110	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Densitometría ósea	Atención de procedimientos de Densitometría ósea en un ambiente específico, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en Densitometría ósea.	X
111	TOMOGRFÍA COMPUTARIZADA	Tomografía Computarizada	Atención de procedimientos de Tomografía Computada en una sala de Rx específica, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en Tomografía Computada.	X
112	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Teleradiología Convencional	Consulta realizada por médico o profesional de salud a un médico especialista en radiología en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para lectura asistida o segunda opinión sobre un examen de radiología en Sala de Rayos X convencional (sin contraste).	X
113	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	TeleEcografía	Consulta realizada por médico o profesional de salud a un médico especialista en radiología en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para lectura asistida o segunda opinión sobre un examen de ultrasonografía general y Doppler en Sala de Ecografía.	X
114	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Telemamografía	Consulta realizada por médico o profesional de salud a un médico especialista en radiología en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para lectura asistida o segunda opinión sobre un examen de radiología en sala de Rayos X convencional (sin contraste).	X
115	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación de discapacidades leves y moderadas mediante Terapia Física	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad leve o moderada mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del médico especialista en Medicina de Rehabilitación, con apoyo de equipo multidisciplinario en un ambiente específico.	X
116	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación de discapacidades severas mediante Terapia Física	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad severa mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del médico especialista en Medicina de Rehabilitación, con apoyo de equipo multidisciplinario en un ambiente específico.	X
117	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación mediante Terapia Ocupacional	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante terapia ocupacional, bajo responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia ocupacional con apoyo de equipo multidisciplinario en un ambiente específico.	X
118	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación mediante Terapia de lenguaje	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante terapia del lenguaje, bajo responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia de lenguaje o profesional en educación especializado en problemas de lenguaje, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	X



N°	UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR 2018
119	NUTRICION Y DIETETICA	Evaluación nutricional en hospitalización	Atención para el cálculo de las necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones médicas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición.	X
120	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con regimenes dietéticos	Preparación y entrega de regimenes dietéticos para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.	X
121	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas	Preparación y entrega de fórmulas lácteas para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.	X
122	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales	Preparación y entrega de fórmulas enterales para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.	X
123	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados	Entrega de unidades de sangre y hemoderivados a los servicios de un establecimiento, bajo la responsabilidad de un médico especialista en Patología clínica o hematología o medico de otra especialidad capacitados en medicina transfusional, en un ambiente específico.	X
124	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en el área de farmacia (dispensación).	X
125	FARMACIA	Atención en Farmacia Clínica	Atención en farmacia para el uso racional y seguro de medicamentos en pacientes hospitalizados bajo la responsabilidad del profesional químico farmacéutico capacitado en farmacia clínica, en el área de farmacia clínica.	X
126	FARMACIA	Atención de Farmacotecnia	Atención con preparados farmacéuticos, mezclas parenterales (mezcla para nutrición parenteral total - NPT, mezclas de agentes quimioterápicos y otros), mezclas enterales especializadas y acondicionamiento de dosis bajo la responsabilidad del profesional químico farmacéutico capacitado en farmacotecnia, en el área de farmacotecnia.	X
127	FARMACIA	Atención en Gestión de almacenamiento de medicamentos	Cuidado y Almacenamiento de Dispositivos Médicos y Sanitarios entregados por Químico Farmacéutico en área de farmacia o dispensación	X
128	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de un enfermera capacitada.	X
129	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de alto nivel (DAN) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de un enfermera capacitada.	X
130	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización de medios físicos en Central de Esterilización	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (vapor húmedo) en la central de esterilización, bajo responsabilidad de un enfermera capacitada.	X
131	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización de medios químicos en central de esterilización	Limpieza y desinfección de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios químicos (líquido, gas, plasma) en la central de esterilización, bajo responsabilidad de un enfermera capacitada.	X
132	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Almacenamiento y Entrega	Almacenamiento y entrega de material médico, instrumental y equipo biomédico en la central de esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.	X



N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR 2018
1	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	Coordinación de las Referencias y Contrareferencias	Coordinación de las Referencias de los pacientes con otros establecimientos de salud.	X
2	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	Control del sistema de vigilancia epidemiológica del Hospital	Control del sistema de vigilancia en Salud Pública, análisis situacional de Salud Hospitalaria, Salud Ambiental e investigación epidemiológica del Hospital.	X
3	SALUD AMBIENTAL	Supervisión y monitoreo de procedimientos de salud ambiental	Supervisión y monitoreo de la limpieza y desinfección de ambientes del hospital según guía de procedimientos de salud ambiental.	X
4	PREVENCIÓN Y DIAGNOSTICO PRECOZ DEL CANCER	Atención preventiva y diagnóstica precoz de Cáncer	Atención precoz preventiva de cáncer realizada por el equipo multidisciplinario y atención médica diagnóstica de cáncer al individuo.	X
5	SALUD OCUPACIONAL	Promoción y Protección de la salud de los trabajadores	Actividades multidisciplinarias, para la promoción y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores de la institución.	X
6	REGISTRO DE ATENCION DE SALUD E INFORMACION	Registro de Información	Actividades realizadas para el registro de la atención de salud e información de pacientes por equipo multidisciplinario de salud.	X
7	ANATOMIA PATOLOGICA	Toma de muestras o líquidos corporales, tejidos	Recolección de muestras de tejidos o líquidos corporales por médico o profesionales de la salud capacitados para estudios de citopatología o histopatología.	X
8	DIALISIS PERITONEAL	Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal	Atención de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal a pacientes en condiciones críticas en un ambiente específico, bajo la responsabilidad del médico especialista en nefrología.	X

b) Capacidad Instalada

Actualmente el Hospital de Emergencias Villa El Salvador se encuentra en la fase de implementación de los escenarios propuestos en el "Plan de rehabilitación de la atención de salud en el Hospital de Emergencias Villa el Salvador" durante la emergencia sanitaria por COVID-19, y en el cual se presentan los escenarios N°03, 04 y 05.

Cabe mencionar que el "Plan de Respuesta ante Pandemia por Coronavirus en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador" aprobado con Resolución Directoral N° 075-2020-DE-HEVES, de fecha 18 de mayo de 2020 considera los Escenarios N° 03 y N° 04, de los cuales es escenario N°03 se implementó con algunas modificaciones y el escenario N° 04 No se implementó debido a la disminución de la demanda de atención de pacientes COVID-19.

Adicionalmente, se cuenta con el "Plan de Rehabilitación ante la Pandemia por Coronavirus: Expansión del Servicio de Cuidados Críticos del Adulto en el Hospital de Emergencias Villa el Salvador" – aprobado con Resolución Directoral N° 317-2020-DE-

HEVES de fecha 11 de diciembre de 2020 – la misma que contempla la ampliación del Servicio de Cuidados Críticos en 31 camas (19 en el Servicio de Emergencia y 12 en la Unidad de Recuperación Post Anestésica – URPA). Es preciso mencionar, que las camas de ampliación en URPA se encuentran en proceso de implementación ante la demanda de camas UCI para la atención de pacientes COVID-19.

Ante el posible incremento de casos con sospecha o diagnóstico del COVID- 19 (segunda ola) los servicios de salud se adecuarían al escenario N° 03 (atención COVID-19), reorganizando los flujos de trabajo para enfrentar el aumento de casos con sospecha o diagnóstico COVID- 19 establecido para la adecuación de los servicios de salud para atención COVID- 19 y adecuación de la UPSS Emergencia y Cuidados Críticos para atención COVID- 19 con atención diferenciada de NO COVID- 19.

Para ello, se establecen los criterios para la adecuación de los servicios de salud de acuerdo al aumento de la proporción de la demanda de atención de casos con sospechosos diagnóstico por COVID- 19, establecidas en el Plan de rehabilitación de la atención de salud en el Hospital de Emergencias Villa el Salvador, de esta manera los servicios de salud se pueden adecuar de manera dinámica a los escenarios establecidos según el incremento de casos COVID- 19.

El HEVES cuenta con un total de 311 camas de las cuales se encuentran habilitadas un 90% y el otro 10% aún está pendiente por falta de personal e insumos.

NÚMERO DE CAMAS POR SERVICIO HEVES AÑO 2019

SERVICIO	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	TOTAL
	TIPO				
	Cama	Cuna	Incubadora		
ALOJAMIENTO CONJUNTO		35		12	47
SALA DE ATENCION INMEDIATA		6			6
CIRUGIA DE DIA AMBULATORIO	6				6
HOSPITALIZACION CIRUGIA	48			6	54
HOSPITALIZACION MEDICINA	48			3	51
HOSPITALIZACION OBSTETRICIA	35				35
HOSPITALIZACION PEDIATRIA	32			1	33
HOSPITALIZACION GINECOLOGIA	12				12
HOSPITALIZACION SALUD MENTAL	4				4
UCI GENERAL	14			4	18
UCIN NEONATOLOGIA		12	4		16
UCIN ADULTOS	8			2	10
UCI NEONATOLOGIA			7		7
UCIN PEDIATRICO	3			4	7
UCI PEDIATRICO	5				5
TOTAL	215	53	11	32	311
%	69%	17%	4%	10%	100%

Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información y Estadística / Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental

6.3. RECURSOS HUMANOS

De acuerdo al último CAP Provisional, aprobado con Resolución Ministerial N°1333-2018-MINSA, se cuenta con 1050 plazas previstas.

Para el año 2019 se contó con 51% de personal catalogado como asistenciales y 32% de técnicos asistenciales y solo 14% y 13% de personal Administrativo y Técnico Administrativo respectivamente. Así mismo se observó que cerca del 23% del total de personal corresponde a la UPSS Emergencias y Cuidados Críticos, UPS Especialidades Quirúrgicas (17.2%), UPS Especialidades Clínicas (13.7%).

PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO POR UPSS/OFCINA/SERVICIO

UPSS/Oficina/Servicio	Administrativo	Asistencial	Tec. Administrativo	Tec. Asistencial	Total	%
Unidad Prestadora de Servicios de Emergencia y Cuidados Críticos	1	173		114	288	22.4%
Unidad Prestadora de Servicios de Especialidades Quirúrgicas		162	1	58	221	17.2%
Unidad Prestadora de Servicios de Especialidades Clínicas		11	2	64	176	13.7%
Unidad Prestadora de Servicios de Pediatría y Neonatología		99	1	57	157	12.2%
Unidad Prestadora de Servicios de de Gineco-Obstetricia		92		38	13	1.0%
Unidad Prestadora de Servicios de Apoyo al Diagnostico y Tratamiento	1	84	1	32	118	9.2%
Unidad de Articulacion Prestacional	29	2	26	16	73	5.7%
Servicio de Farmacia	1	25	2	32	6	0.5%
Unidad de Ingenieria Hospitalaria y de servicios	4		37		41	3.2%
Unidad de Logistica	16		25		41	3.2%
Unidad de Seguros	31		8		39	3.0%
Unidad de Tecnologías de la Información y Estadística	11		19		3	0.2%
Unidad de Gestión de la Calidad	23		5		28	2.2%
Unidad de Economía	9		11		2	0.2%
Oficina de Gestion de Recursos Humanos	15		3		18	1.4%
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	12		5		17	1.3%
Dirección Ejecutiva	5		7		12	0.9%
Servicio de Epidemiologia Hospitalaria y Saneamiento Ambiental	8		1		9	0.7%
Oficina de Administración	3		2		5	0.4%
Oficina de Control Institucional	2		2		4	0.3%
Unidad de Asesoría Legal	3		1		4	0.3%
Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	3		1		4	0.3%
Unidad de Docencia e Investigacion	1		2		3	0.2%
Servicio de enfermería (Jefatura)		1		2	3	0.2%
Total	178	649	162	413	1285	100.0%
%	14%	51%	13%	32%	100%	

Fuente: Oficina de recursos Humanos/Unidad de Logística

En el HEVES el 76.5% (182) corresponde a personal médico asistencial CAS y 23.5% (56) a Terceros (Locadores de Servicios). Cabe resaltar que del personal médico asistencial el 13.4% (32) corresponde a la especialidad de Gineco-Obstetricia, seguido de emergencias y desastres con 10.1% (24), cirugía general con 9.7% (23), anestesiología 8.8% (21), pediatría 7.1% (17) y medicina intensiva con 5.9%(14), estos servicios registran más del 50% del personal médico asistencial.

PERSONAL MÉDICO ASISTENCIAL POR ESPECIALIDAD HEVES 2019

ESPECIALIDADES	CAS		TERCEROS		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
Ginecología y Obstetricia	25	10.5%	7	2.9%	32	13.4%
Emergencias y Desastres	20	8.4%	4	1.7%	24	10.1%
Cirugía General	18	7.6%	5	2.1%	23	9.7%
Anestesiología	18	7.6%	3	1.3%	21	8.8%
Pediatría	11	4.6%	6	2.5%	17	7.1%
Medicina Intensiva	12	5.0%	2	0.8%	14	5.9%
Traumatología	12	5.0%	2	0.8%	14	5.9%
Psiquiatría	5	2.1%	5	2.1%	10	4.2%
Medicina Interna	8	3.4%	1	0.4%	9	3.8%
Cardiología	6	2.5%	3	1.3%	9	3.8%
Patología Clínica y Anatomía Patológica	5	2.1%	3	1.3%	8	3.4%
cirugía pediátrica	4	1.7%	2	0.8%	6	2.5%
Cirugía Plástica	1	0.4%	4	1.7%	5	2.1%
Neurocirugía	1	0.4%	3	1.3%	4	1.7%
Urología	3	1.3%	1	0.4%	4	1.7%
Gastroenterología	4	1.7%			4	1.7%
Neurología	3	1.3%	1	0.4%	4	1.7%
Otorrinolaringología	3	1.3%	1	0.4%	4	1.7%
Reumatología	3	1.3%			3	1.3%
Oftalmología	3	1.3%			3	1.3%
Neumología	3	1.3%			3	1.3%
Nefrología	2	0.8%			2	0.8%
Dermatología	1	0.4%	1	0.4%	2	0.8%
Endocrinología	2	0.8%			2	0.8%
Medicina Física y Rehabilitación	1	0.4%	1	0.4%	2	0.8%
Enfermedades Infecciosas y Tropicales	2	0.8%			2	0.8%
Cabeza y cuello	1	0.4%			1	0.4%
Cirugía de Torax y Cardiovascular	1	0.4%			1	0.4%
Geriatría	1	0.4%			1	0.4%
Cirugía Oncológica	1	0.4%			1	0.4%
Oncología	1	0.4%			1	0.4%
Cirugía Oncológica	1	0.4%			1	0.4%
Hematología			1	0.4%	1	0.4%
TOTAL	182	76.5%	56	23.5%	238	100.0%

Fuente: Oficina de recursos Humanos/Unidad de Logística

7. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA:

CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador se ubica en el Distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, en la Av. Mariano Pastor Sevilla intersección Av. Las 200 Millas, Mz. D Lote 1 Grupo Residencial 31 Sector Tercero- Distrito Villa El Salvador. Villa El Salvador se encuentra ubicado a 25 kilómetros al sur de la capital de Perú, en la costa central., se ubica, aproximadamente entre los paralelos 12° 13' 58.9" latitud Sur y los 76 ° 56' 07.4" de longitud Oeste (sistema WGS-84) y a 175 metros sobre el nivel mar de altitud.

Características Estructurales.

Área total del terreno 39,830.72 m2.

1º Piso 11,545.49 m2

2º Piso 7,208.49 m2.

3º Piso 2,550.60 m2

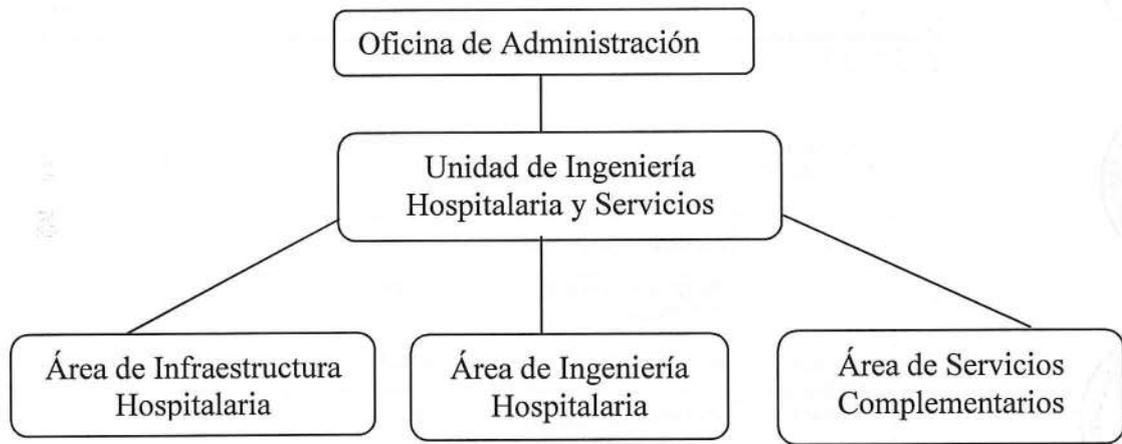
4º Piso 2,025.36 m2

Techos 310.76 M2

Área libre 28, 285.23 m2

7.1 GESTION DE RECURSOS FISICOS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD / AREA / OFICINA ENCARGADA DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO



RECURSOS HUMANOS CON QUE CUENTA

Se anexa Formato N° 1.1 "Recursos Humanos para La Gestión de Recursos Físicos y Mantenimiento de la Unidad Ejecutora 142-1670.

LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA

Se anexa Formato N° 1.2 "Listado de Verificación de Talleres".

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MEDICION

Se anexa Formato N° 1.3" Listado de Verificación de Herramientas e Instrumentos de Medición".

INDICAR EL NIVEL DE SISTEMATIZACION DE LA DOCUMENTACION DE MANTENIMIENTO (fichas técnicas, órdenes de trabajo de mantenimiento, reportes, etc).

Se anexa Formato N° 1.4 "Listado de Nivel de Sistematización"

INDICAR SI CUMPLEN MEDIDAS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

Se anexa Formato N° 1.5 "Listado de Verificación de Medidas de Seguridad Ocupacional en Mantenimiento".



7.2 ESTADO FISICO Y FUNCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La infraestructura de la Unidad Ejecutora 142-1670 tiene una antigüedad de 05 años, por lo que se encuentra con pabellones con diferentes condiciones.

1.- AREA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

INSTALACIONES MECANICAS.

Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica.

El hospital cuenta con un sistema de aire acondicionado centralizado, aire acondicionado no centralizado y equipos de ventilación mecánica. A continuación, se muestra el cuadro de resumen:

Cuadro de resumen de estado de equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica.

ITEM	GRUPO DE EQUIPO	TIPO DE EQUIPO	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS	TOTAL
1	Equipos de Ventilación Mecánica.	EXTRACTOR DE AIRE TIPO HONGO	93	7	100
2		EXTRACTOR CENTRIFUGO SIMPLE ENTRADA	10	0	10
3		EXTRACTOR DE AIRE TIPO AXIAL	15	6	21
4		EXTRACTOR CENTRIFUGO DECOR	56	1	57
5		INYECTOR CENTRIFUGO DE LINEA	40	2	42
6		INYECTOR DE PRESURIZACION DE ESCALERA	8	0	8
7	Equipos de aire acondicionado centralizado distribución	UNIDADES DE TRATAMIENTO DE AIRE	35	1	36
8		EXPANSIÓN DIRECTA	35	2	37
9		EXPANSION DIRECTA DE PRECISION	2	0	2
10		UNIDADES DE FANCOIL	14	0	14
11		UNIDADES DE CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE	42	1	43
12	Aire acondicionado centralizado Generación	BOMBAS DE AGUA DE CHILLER	8	1	9
13		TORRES DE ENFRIAMIENTO	2	0	2
14		CHILLER	2	0	2
TOTAL			362	21	383

Central de gases Medicinales y Redes de gases Medicinales.

La central de gases medicinales del Hospital cuenta con una central de Aire comprimido Medicinal, una central de aire comprimido industrial, una central de vacío, una central de óxido nitroso y una central de oxígeno, todos los equipos de la central de gases medicinales.

Ítem	Sistema	Cant.	Ubicación	Estado	Observación
1	CENTRAL DE OXIGENO	01	Manifold del hospital	Operativo	-El manifold y la bancada perteneciente al hospital no están en uso. - El manifold, bancadas, tanque de 3000, estación reguladora, evaporador y contador del contratista está en uso.
		02	Bancada de 14 cilindros del hospital.	Operativo	
		01	Manifold.	Operativo	
		02	Bancada de 14 cilindros (Contratista)	Operativo	
		01	Tanque de 3000 galones (Contratista)	Operativo	
		01	Evaporador.	Operativo	
		01	Estación de regulación (Contratista)	Operativo	
		01	Contador electrónico de consumo	Operativo	
2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	01	Unidad SF15 N°1	Operativo	-no presenta problema de funcionamiento, pero debe recibir el mantenimiento preventivo anual a mediados de año.
		01	Unidad SF15 N°2	Operativo	
		01	Unidad secadora CD30+ N°1	Operativo	
		01	Unidad secadora CD30+ N°2	operativo	
		01	Tanque pulmón.	Operativo	
3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO INDUSTRIAL	01	Unidad compresora CV50 N°1.	operativo	-Unidad compresora CV50 N°2 presenta leve sonido anormal de funcionamiento.
		01	Unidad compresora CV50 N°2.	operativo	
		01	Estación reguladora de 100 psi a 60 psi.	Operativo	
4	CENTRAL DE VACIO	01	Unidad de vacío QSVI-25 N°1.	Operativo	-no presenta problema de funcionamiento, pero debe recibir el mantenimiento preventivo anual a mediados de año.
		01	Unidad de vacío QSVI-25 N°2.	Operativo	
		01	Tanque Pulmón.	Operativo	
5	CENTRAL DE OXIDO NITROSO	01	Manifold del hospital	Operativo	-Actualmente no está en uso.
		01	Bancada de 14 cilindros del hospital.		
6	REDES DE GASES MEDICINALES	01	Redes de gas de oxígeno medicinal.	Operativo	-no presenta problema de funcionamiento, pero debe recibir el mantenimiento preventivo anual a mediados de año
			Redes de aire comprimido medicinal.	Operativo	
			Redes de aire industrial.	operativo	
			Redes de Óxido nitroso.	Operativo	

Casa de fuerza y Redes de Vapor.

La casa de fuerza está constituida por 2 calderos de vapor de 100BHP, 2 calentadores de agua, un ablandador de agua, redes de vapor, 2 cisternas de agua dura, una cisterna de agua blanda y una cisterna para bomba contra incendio y electrobombas, estos equipos ya no cuentan con garantía del proveedor.

Ítem	Sistema	Cant.	Ubicación	Estado	Observación
1	SISTEMA DE GENERACION DE VAPOR	01	CALDERO N° 1	Operativo	-no presenta problema de funcionamiento, pero debe recibir el mantenimiento preventivo anual a mediados de año
		01	CALDERO N° 2		

2	LINEAS DE VAPOR	01 01 03 04 01	E. Reductora de Central de Esteriliza. E. Reductora de Nutrición-Cocina. Tanques de Condensado. Electrobombas Manifold Distribuidor de vapor	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-no presenta problema de funcionamiento, pero debe recibir el mantenimiento preventivo anual a mediados de año
3	SISTEMA DE CALENTADORES DE AGUA.	01 01 01 04	Calentador de agua N° 1. Calentador de agua N° 2. Tanque de Almacenamiento 1000Lt electrobombas.	Operativo Operativo Operativo Operativo	-no presentan problema de funcionamiento, pero debe recibir el mantenimiento preventivo anual a mediados de año.
4	ELECTROBOMBA DE AGUA DE CASA FUERZA	02 01 01 03 02 02	Electrobomba de 7.5HP. Electrobomba Jokey. Electrobomba contra incendio de 50HP Electrobombas de 15 HP. Electrobomba de 2.5HP. Electrobomba sumergible de 2 HP	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-Pendiente el primer mantenimiento preventivo. . -requieren cambio de repuestos menores, desgaste por uso común.
5	ABLANDADORES DE AGUA.	01 01 01 01 01	Ablandador de Agua N° 1 Ablandador de Agua N°2 Tanque de condensado N° 1. Tanque de condensado N° 2. Tanque de salmuera.	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-no presenta problema de funcionamiento, pero debe recibir el mantenimiento preventivo anual a mediados de año

Otros Equipos Electromecánicos

El Hospital también cuenta con: 02 grupos electrógenos, 05 cámaras frigoríficas, 07 ascensores, sistema de bombeo de petróleo, estación de gas GLP.

Ítem	Sistema	Cant.	Ubicación	Estado	Observación
1	GRUPOS ELECTRÓGENOS.	01 01	Grupos electrógeno N°1 Grupo electrógeno N°2	Operativo Operativo	-está pendiente el mant. Preventivo y el descarte de la operatividad del tablero de sincronismo. Opera normalmente en vacío.
2	CÁMARAS FRIGORÍFICAS	01 01 01 01 01	Cámara frigorífica de carnes. Cámara frigorífica de frutas. Cámara frigorífica de pescado. Cámara frigorífica de carnes. Cámara frigorífica de carnes.	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-los equipos de refrigeración están operativos pero es necesario realizar el correctivo de las infraestructura y la hermeticidad de las cámaras.
3	ASCENSORES MONTACAMILLA	01 01 01 01 01	Ascensor N°67NE4381 Ascensor N°67NE4382 Ascensor N°67NE4383 Ascensor N°67NE4384	Operativo Operativo Operativo Operativo	-no presenta problema de funcionamiento. -ascensor N°67NE4382 está pasando un mantenimiento correctivo. -se debe gestionar otro contrato de mantenimiento.
4	ASCENSORES PUBLICOS	01 01 01	Ascensor N°67NE4381 Ascensor N°67NE4382 Ascensor N°67NE4383	Operativo Operativo Operativo	-no presenta problema de funcionamiento. -se debe gestionar otro contrato de mantenimiento.
5	Sistema de bombeo de petróleo.	01 01 01 01 01 01	Electrobomba n°1 electrobomba N°2. Red de petróleo. Cisterna de petróleo 5000gal. Tanque diario caldero. Tanque diario de grupo electrógeno.	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-no presenta problema de funcionamiento, pero debe recibir el primer mantenimiento preventivo, también descartar fugas de petróleo en las redes.
6	Estación de gas de GLP	01 01 01 01 01	Redes de gas GLP de caldero. Redes de gas glp de cocina. Estación de gas glp. Cisterna de gas glp Vaporizador de gas glp.	Operativo Operativo Operativo Inoperativo Inoperativo	-hasta la fecha solo se ha usado redes de gas Glp de cocina y calderos. -se debe realizar un mantenimiento preventivo para verificar la operación de las cisterna y vaporizador.

Instalaciones Eléctricas.

El Hospital de Emergencias Villa el Salvador, cuenta con una Sub estación de 1600KVA compactas de salida, tableros eléctricos diversos, 53 equipos de Unidad de energía ininterrumpida (UPS), un sistema enmallado de puesta a tierra en media tensión, baja tensión y corrientes débiles. Cuenta también con un sistema de alumbrado de interiores y alumbrado de exteriores, un sistema de tomacorrientes de tipo estabilizado y normal. Estos equipos no cuentan con garantía del proveedor. El estado actual de los equipos es el siguiente:

Ítem	Sistema	Cant.	Ubicación	Estado	Observación
1	SUB ESTACION ELECTRICA DE 1600KVA.	01 01 01	Celdas compactas de 24KV Transformador N° 1 de 800kva Transformador N°2 de 800kva	Operativo Operativo Operativo	-los equipos están operativos. -Pasaron su primer mantenimiento preventivo en enero del 2019.
2	TABLEROS ELECTRICOS	02 23 99 18 18 26	Tableros eléctricos generales. Sub tableros eléctricos. Tableros eléctricos de distribución tableros eléctricos estabilizados. tableros eléctricos de comunicaciones Tablero de distribución de aire acond.	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-todos los tableros eléctricos están operativos. -los tableros de compensación reactiva necesitan cambio de condensadores y la instalación de filtro de armónicos. -algunos tableros eléctricos de gabinete necesitan cambiar interruptor rotativo.
3	UNIDADES DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS)	53	Unidades de energía ininterrumpida (UPS)	Operativo Inoperativo	-se cuenta con 28 equipos UPS operativos- -se cuenta con 25 equipos UPS inoperativos. -es necesario realizar los correctivos de los UPS inoperativos.
4	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	01 01 01	Malla de baja tensión. Malla de corrientes débiles. Malla de baja tensión.	Operativo Operativo Operativo	-no presenta problema de funcionamiento. -se debe adquirir mantenimiento preventivo a mediano plazo.
5	SISTEMA DE ALUMBRADO	01 01 01	Alumbrado de exteriores. Alumbrado de interiores Luces de emergencia.	Operativo Operativo Operativo	-No presenta problema de funcionamiento. -se debe adquirir los repuestos solicitados.
6	SISTEMA DE TOMACORRIENTES	01 01	-Tomacorrientes de interiores. -tomacorrientes de fuerza.	Operativo Operativo Operativo	-No presenta problema de funcionamiento. -se debe adquirir los repuestos solicitados.

Instalaciones Sanitarias.

El sistema sanitario está compuesto por 03 electrobombas centrifugas 15HP para agua fría, 02 electrobombas centrifugas horizontal 2.5HP agua blanda, 02 electrobombas vertical 7.5HP agua blanda, 02 electrobombas sumergibles 2HP de sumidero, 01 electrobomba contra incendio de 50HP y 01 electrobomba jockey de 15 HP, redes de agua dura, redes de agua blanda, redes de agua caliente y redes de desagüe y alcantarillado. Actualmente contamos con todas las electrobombas operativas, pero se ha detectado un problema de presión en la bomba jockey del sistema contra incendio.

A pesar que el sistema sanitario se encuentra operativo, es necesario la adquisición de

repuestos de griferías para poder atender algunos ambientes que están presentando goteo.

En la última limpieza de las cisternas de agua realizadas a principios de año 2018, y se verifico un problema en las paredes de las cisternas de agua dura, en el cual se verifico imperfecciones, así como problemas de desprendimiento del acabado, este tema debe atenderse a corto plazo para determinar el estado de las cisternas.

Instalaciones de Arquitectura.

Las fachadas de todos los ambientes del Hospital ya necesitan el pintado correspondiente debido al tiempo transcurrido, las estructuras metálicas del hospital presentan ligeros desgaste por oxido.

Las puertas cortafuego del hospital requieren el cambio de las barreras antipático y cerraduras, se necesita la adquisición de repuestos de cerrajería para el mantenimiento de las puertas del hospital,

Es necesario mencionar que se necesita contratar personal para realizar el pintado de las estructuras metálicas del hospital, así como apoyo en el pintado de los equipos electromecánicos instalados en la azotea del hospital, pues con el personal actual no se puede programar de manera adecuada estas actividades.

Equipos de cocina

El Hospital cuenta con 07 marmitas a vapor, 02 cocinas industriales de 04 hornillas, 02 sartenes volcables, un horno, una cortadora de carne, 02 conservadoras horizontal de dos puertas y 02 conservadoras verticales de 04 puertas. Todas operativas.

Unidades móviles

El hospital cuenta con tres unidades móviles: una camioneta 4 x 4 marca Nissan modelo navara con placa EGW 553 para uso transporte administrativo, una ambulancia tipo II marca Fiat modelo Ducato placa EUE 419 y una ambulancia tipo III marca Fiat modelo Ducato placa EUE 468, actualmente todas operativas.

2.- AREA DE INGENIERIA HOSPITALARIA

A) ESTADO SITUACIONAL

Comunicamos que el HEVES fue equipado a través de la Licitación Pública No 15-2013-MINSA por el Consorcio Equipador VES con los siguientes equipos.

- 810 equipos biomédicos.
- 1480 equipos complementarios.
- 3 unidades móviles.

A la fecha se tiene 872 equipos biomédicos, de los cuales 810 equipos fueron instalados por el consorcio Equipador VES , 10 equipos fueron adquiridos por el mismo Hospital y 52 equipos (37 ventiladores ,27 monitores de funciones vitales) entraron como donación para la atención de pacientes COVID-19.

B) EQUIPOS INOPERATIVOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

A la fecha se tiene 17 equipos Biomédicos Inoperativos que han sido evaluados por personal especialista y concluyeron en la necesidad de ejecutar el mantenimiento correctivo para recuperar la operatividad , por tal motivo se formula en el formato 7.1 con un costo total de S/ 457,670.00 (Costo referencial obtenido de las cotizaciones).



DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO	CODIGO PATRIMONIAL	MARCA DEL EQUIPAMIENTO	MODELO DEL EQUIPAMIENTO	NUMERO DE SERIE
INCUBADORA DE TRANSPORTE ESTANDAR	532269510003	OLIDEF	RWT/M	14 I 0089
INCUBADORA DE TRANSPORTE ESTANDAR	532269510004	OLIDEF	RWT/M	14 I 0088
EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL RODABLE - POTENCIA MEDIA	532246500003	SAMSUNG	GM60A	G66913
VIDEO GASTROSCOPIO	532265920001	PENTAX	EPK-i + EG 2990i	UA010192
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	532269990005	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	14J247
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	532269990006	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	14J257
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	532269990009	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	14J254
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	532269990010	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	14J252
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	532269990014	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	14J261
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	532269990015	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	14J260
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	532269990004	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	14J251
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	532269990007	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	14J258
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	532269990018	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	14J263
MESA DE OPERACIONES ELECTROHIDRAULICA DE USO BASICO	536459520001	INFIMED	VIVAX OT-02	0914/139
ECÓGRAFO 3D PORTÁTIL	532250000009	HITACHI ALOKA	F 31	203M1350
FAJA ERGOMETRICA	532258830001	MORTARA	XScribe 5 Stress Exercise System - TMX428	FVDC-0540
EQUIPO DE RAYOS X DENTAL DIGITAL, RODABLE	532247220002	VILLA SISTEMI	ENDOGRAPH DC	29140578

RESUMEN FORMATO 7.1		
DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	COSTO TOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	17	S/. 457,670.00

C) EQUIPOS BIOMEDICOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

El mantenimiento preventivo (MP) comprende todas las actividades que se realizan para prolongar la vida útil de un dispositivo y prevenir desperfectos (por ejemplo, calibración, reemplazo de piezas, lubricación, limpieza, etc.)

Del total de equipos pertenecientes al hospital se ha realizado la clasificación en base al tipo de equipo y la importancia de su operatividad para la atención del paciente, para cumplir con la prelación de cada equipo formulado en el formato 7.1 (formato digital).

Del total de 872 equipos biomédicos se ha clasificado los equipos que serán realizados por personal propio del Hospital y solo se ha formulado las actividades de los mantenimientos para 697 equipos biomédicos que están en el formato 7.1 por lo cual se ha revisado los manuales técnicos de cada equipo y se ha complementado con las recomendaciones del personal especialista.

RESUMEN FORMATO 7.1		
DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	COSTO TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	680	S/. 3,851,570.00

ANALISIS

El formato 7.1 ha sido formulado en base del estado situacional de los 697 equipos biomédicos, de los cuales se ha clasificado en mantenimientos preventivos (680 equipos) y mantenimiento correctivo (17 equipos), por lo cual tiene un costo total que se muestra en el cuadro resumen.

RESUMEN FORMATO 7.1		
DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	COSTO TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	680	S/. 3,851,570.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	17	S/. 457,670.00
COSTO TOTAL	697	S/. 4,309,240.00

3.- AREA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Tiene a cargo los siguientes servicios:

LAVANDERIA

Los equipos se encuentran en las siguientes condiciones:

- LAVADORA # 1: OPERATIVA
- LAVADORA # 2: OPERATIVA
- LAVADORA # 3: OPERATIVA
- SECADORA # 1. : OPERATIVA
- SECADORA # 2. : OPERATIVA
- SECADORA # 3. : OPERATIVA
- CALANDRIA FAGOR : OPERATIVA
- PRENSA A VAPOR FAGOR: OPERATIVA
- MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL TRICOTERA: OPERATIVA

PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS:

- 02 autoclaves marca ECODAS T-300 de procedencia francesa, con sus respectivos elevadores de coches, la capacidad de los equipos es 300 litros ó 40 kgs., encontrándose una de ellas operativa, y la otra en proceso de mantenimiento correctivo.
- 01 Lavador de coches automático marca CIMELCO de fabricación nacional, que se encuentra operativo.
- 01 tolva de almacenamiento y descarga que no se usa, por error en diseño y operatividad.

El funcionamiento de la Planta está a cargo de dos operarios de lunes a sábado, uno en el turno de 07:00 am. a 03:00 pm. y el otro de 03:00 pm. a 11:00 pm.

8. ELABORACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 401 INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA

8.1 METODOLOGIA

La metodología utilizada para la identificación y evaluación de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 142-1670, se detalla en el Anexo N° 7.1 y Anexo N° 7.2

8.2 PRIORIZACION

La priorización utilizada para la evaluación de la infraestructura y equipamiento, se detalla, se detallan en el Anexo N°7.1 y Anexo N° 7.2.

8.3 TRABAJO DE CAMPO

Una vez realizado el trabajo de campo en los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 142-1670, se identificó las necesidades de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento. A continuación, se procedió a llenar el Formato N° 7.2 "Identificación y Evaluación de la Infraestructura" y el Formato N° 7.1 "Identificación y Evaluación del Equipamiento".

9. META FISICA Y FINANCIERA.

9.1 INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a las conclusiones de la evaluación, se requiere realizar 32 actividades de mantenimiento de infraestructura que representa el monto de S/ 3,278,100.00.

9.2 EQUIPAMIENTO

De acuerdo a las conclusiones de la evaluación, se requiere realizar 697 actividades de mantenimiento de equipamiento que representa el monto de S/ 4,309,240.00.

10. PROPUESTA TECNICA DEL PLAN DE MANTENIMIENTO.

10.1 ORGANIZACIÓN

La Unidad Ejecutora 142-1670, tienen entre sus facultades y competencias en salud, la de organizar, implementar y mantener los servicios de salud, ¹ por lo que deberán cuenta con la Unidad de Ingeniería Hospitalaria y servicios que es un órgano de apoyo y depende de la Oficina de administración. La Unidad de Ingeniería Hospitalaria y servicios es la responsable de la gestión de recursos físicos en salud y su mantenimiento, que comprende, entre otros, planificar, programar y ejecutar el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

FUNCIONES:

La Unidad de Ingeniería Hospitalaria y servicios, responsable de la gestión de recursos físicos en salud y su mantenimiento, cumple con las siguientes funciones:

- Evaluación del estado físico y funcional de la infraestructura física y equipamiento de los establecimientos de salud de su ámbito y emitir los reportes correspondientes
- Determinación de brechas de la infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud.
- Supervisión del cumplimiento de normas de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de establecimientos de salud.

¹ R. M. N° 566-2005-SA que aprueba los "Lineamientos para la Adecuación de la Organización de las DIREAS en el Marco del Proceso de Descentralización", Anexo N° 1 de la indicada Resolución.

- o Determinación de necesidades de mantenimiento e inversiones, dimensionamiento, metrados, estimación presupuestal, planos, etc.
- o Elaboración y/o actualización de Planes de Mantenimiento, de Equipamiento y Plan Maestro de Inversión.
- o Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para la contratación de consultorías o servicios de mantenimiento.
- o Gestión del mantenimiento de infraestructura y equipamiento: planeamiento, programación y ejecución del mantenimiento por administración directa o por contrato de servicios de terceros.
- o Gestión de garantías de infraestructura y equipamiento.
- o Emitir opinión técnica sobre asuntos de infraestructura, equipamiento y mantenimiento.
- o Elaboración de reportes de línea de base y seguimiento de avances de los planes de mantenimiento, equipamiento e inversiones.
- o Supervisión de servicios terceros contratados.



RECURSOS HUMANOS CON QUE CUENTA

Se anexa Formato N° 1.1 "Recursos Humanos para La Gestión de Recursos Físicos y Mantenimiento de la Unidad Ejecutora 142-1670."

FORMATO 1.1 "Recursos Humanos para La Gestión de Recursos Físicos y Mantenimiento de la Unidad Ejecutora 142-1670"					
N°	ORGANIZACIÓN	DNI	Puesto	CAS/Tercero	
1	FEERATURA DE UNIDAD	41951741	ERIK JHON VALENTIN ROJAS	JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	CAS
2		47691355	PAULINA AGUIRRE ALTAMIRANO	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS
3	AREA INGENIERIA HOSPITALARIA (EQUIPOS MEDICOS)	43025160	KELVIN MOISÉS MARTIN HUAMÁN GUZMÁN	RESPONSABLE DEL AREA DE INGENIERIA HOSPITALARIA	CAS
4		70048715	JOSEPH RAUL GUERRA CACHA	TECNICO EN MANTENIMIENTO	CAS
5		10119828	HENRY NOEL TEMPLO ZUÑIGA	TECNICO EN MANTENIMIENTO	CAS
6		45740944	HERBERT OSWALDO BONDIA CONDORI	TECNICO EN MANTENIMIENTO	TERCERO
7		74470955	FREDDY WILLIAM RAMOS HUASASQUICHE	TECNICO EN MANTENIMIENTO	TERCERO
8		70061449	JOSE LUIS OGOSSI ROJAS	TECNICO EN MANTENIMIENTO	TERCERO
9	AREA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	43639555	FELICIANO CHAMORRO VILCA	RESPONSABLE DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	CAS
10		48284239	CRISTIAN PAUL BALAREZO BRIONES	TECNICO EN MANTENIMIENTO	CAS
11		43376903	JOEL ARMANDO QUISTAN JURADO	TECNICO EN MANTENIMIENTO	CAS
12		10234135	AGUIRRE CUELLAR AYQUIPA	AUXILIAR EN MANTENIMIENTO	CAS
13		42745582	ERIC ROMULO ESPINOZA BENTURA	ASISTENTE DE INGENIERIA	TERCERO
14		41723623	ORLANDO SANTISTEBAN BALDERA	TECNICO ESPECIALISTA EN REFRIGERACION	TERCERO
15		42747069	DAVID PEDRO RAMIREZ QUISPE	AUXILIAR EN MANTENIMIENTO (TURNO NOCHE)	TERCERO
16		20065341	PEDRO MIGUEL BERNAOLA RAMOS	AUXILIAR EN MANTENIMIENTO	TERCERO
17		44361366	EVER CUELLAR AYQUIPA	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	TERCERO
18		70061096	RICHARD AROSTE GUZMAN	AUXILIAR EN MANTENIMIENTO	TERCERO
19	AREA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	23002886	MANUEL ERNESTO ALZA ZEGARRA	RESPONSABLE DEL AREA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	CAS
20		09584755	DARIO RICARDO FUENTES CASTILLO	TECNICO EN MANTENIMIENTO	TERCERO
21		44565463	PAMELA RAFAEL CHIRA	AUXILIAR EN LAVANDERIA	TERCERO
22		42394928	YOVANNA MARGOT SALAZAR DIONISIO	AUXILIAR EN LAVANDERIA	TERCERO
23		08915448	ILIANA ESMERALDA CHAVARRI DEZAR	AUXILIAR EN LAVANDERIA	TERCERO
24		45479510	JESENYA JENIFER MEDRANO CHAUCA	AUXILIAR EN LAVANDERIA	TERCERO
25		32607411	TEODOCIA LOPEZ MURILLO	AUXILIAR EN LAVANDERIA	TERCERO
26		09981489	PATRICIA EDITH VILLAFUERTE YUPANQUI	AUXILIAR EN LAVANDERIA	TERCERO
27		20902646	MARYBEL PELAYA CARHUAS POMA	AUXILIAR EN LAVANDERIA	TERCERO
28		03371168	KATTY DEL ROSARIO SALETAS PRIETO	AUXILIAR EN LAVANDERIA	TERCERO
29		80052210	KRISS ROMY AVILA MUÑOZ	AUXILIAR EN LAVANDERIA	TERCERO
30		41407149	EDINSON FERNANDO CORDOVA MAYTA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CAS
31		41656464	VICENTE VILLEGAS HUARANCA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	TERCERO
32		10415445	LUIS FERNANDO CHACON ALIAGA	CHOFER PROFESIONAL (CAMIONETA)	CAS
33		40279067	IVAN RICHARD GUTIERREZ MUÑOZ	CHOFER PROFESIONAL (CAMIONETA)	TERCERO
34		22444483	JUAN PENADILLO TOLENTINO	APOYO DE LIMPIEZA DE PARQUES Y AREAS VERDES	TERCERO

LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA

Se anexa Formato N° 1.2 "Listado de Verificación de Talleres"

Formato N° 1.2 "LISTADO DE VERIFICACION DE TALLERES"					
N°	DESCRIPCION	CUENTA		EQUIPADO ADECUADAMENTE	
		SI	NO	SI	NO
1	Jefatura de Unidad	X		X	
2	Archivo de Unidad	X		X	
3	Área de Ingeniería Hospitalaria	X		X	
4	Taller de equipos médicos.	X		X	
5	Almacén de Equipos médicos.	X			X
6	Área de infraestructura Hospitalaria.	X		X	
7	Taller de instalaciones Sanitarias	X			X
8	Almacén de infraestructura	X		X	
9	Taller de metal mecánica	X			X

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MEDICION

Se anexa Formato N° 1.3" Listado de Verificación de Herramientas e Instrumentos de Medición"

FORMATO N° 1.3" LISTADO DE VERIFICACIÓN DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN"					
N°	SBN	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE
1	672253670001	EQUIPO OXIACETILENO	ENZO	SIN MODELO	SIN SERIE
2	672238410001	ENGRASADORA METALICA PORTATIL (MAYOR A 1/4 UIT)	BONELLY	BA-241H	TA-101H
3	672249550001	EQUIPO DE SOLDADURA	ENZO	SIN MODELO	SIN SERIE
4	676431760001	CARRETILLA BUGUI (MAYOR A 1/4 UIT) CON LLANTA Y CAMARA	NACIONAL	SIN MODELO	SIN SERIE
5	672253670002	EQUIPO OXIACETILENO	ENZO	SIN MODELO	SIN SERIE
6	672254910001	ESMERIL ELECTRICO	BLACK AND DECKER	BT3600	SIN SERIE
7	952204660002	ANALIZADORES (OTROS)	BC BIOMEDICA	ESU-2400H	73771614
8	532246190024	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	CATALINA CYLINDERS	SIN MODELO	MM3509025 MM3509021
9	532246190027	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	CATALINA CYLINDERS	SIN MODELO	MM3508902 MM3505722
10	602264430002	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	YX-360TRF	13090401350
11	462256460001	FUENTE DE ALIMENTACION	POWER SUPPLY	UTP 3305	C181851705
12	672249550003	EQUIPO DE SOLDADURA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
13	675024700001	MAQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	METAX	L2-2280A	T7904985
14	675024700002	MAQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	METAX	L2-2280A	T7905054
15	675024700003	MAQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	METAX	L2-2280A	T7905061
16	675025800001	MAQUINA DE COSER REMALLADORA	TYPICAL	SX757F	1305170077
17	675025800002	MAQUINA DE COSER REMALLADORA	TYPICAL	SX757F	1305170064
18	675051100002	MAQUINA LIMPIADORA DE IMPUREZAS	KARCHER	DE 4200	17326
19	462208030001	ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA	BC BIOMEDICA	SA-2010-INTL-R	7337INTLR1011
20	532294300001	SIMULADOR ANATOMICO EN GENERAL (MAYOR A 1/4 DE LA UIT)	BC BIOMEDICA	PS-2105	73481221
21	602259900001	MEGOMETRO	METREL	MI3121	13170174
22	602264430003	MULTIMETRO-MULTITESTER	FLUKE	289/FVF	29030162
23	602264430004	MULTIMETRO-MULTITESTER	FLUKE	289/FVF	29030170
24	602264430005	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	YX-360TRF	13090401342
25	602266690001	OSCILOSCOPIO	HANTEK	DSO 8202E	DS01800551
26	602268460001	PINZA AMPERIMETRICA	AMPROBE	AMP-330	151101727
27	602268460002	PINZA AMPERIMETRICA	AMPROBE	AMP-330	151101729
28	602286490001	TELUROMETRO	MEGABRAS	EM4055	14L1703
29	672202610001	ANALIZADOR DE GASES	BC BIOMEDICA	AA-2005	115050497
30	672217450001	CALADORA ELECTRICA MANUAL	BLACK AND DECKER	J5700KB2	SIN SERIE
31	672224420001	CEPILLADORA ELECTRICA PORTATIL	BOSCH	GHO 26-82	3601E943E0
32	672249550002	EQUIPO DE SOLDADURA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
33	672272740001	LIJADORA ELECTRICA	MAKITA	9404	SIN SERIE
34	672272740002	LIJADORA ELECTRICA	MAKITA	9404	313403E
35	672283450001	PISTOLA PARA PINTAR	CATTINI PREMIUM	EMK-40	SIN SERIE
36	672293920001	SIERRA CIRCULAR PORTATIL	BLACK AND DECKER	CS1024	SIN SERIE
37	672295930001	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	BLACK AND DECKER	TM600	SIN SERIE
38	672295930002	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	BLACK AND DECKER	TM600	SIN SERIE
39	672298610001	TORNILLO DE BANCO	STANLEY	83-068	SIN SERIE
40	672298610002	TORNILLO DE BANCO	STANLEY	83-068	SIN SERIE
41	672298610003	TORNILLO DE BANCO	STANLEY	83-068	SIN SERIE
42	672298610004	TORNILLO DE BANCO	STANLEY	83-068	SIN SERIE
43	672254010001	ESCALERA TELESCOPICA	LOUISVILLE	T-29	SIN SERIE
44	675026900001	MAQUINA DE SOLDAR	SOLANDINA	TRC-300 AC/DC	SIN SERIE
45	675028550001	MAQUINA DESATORADORA	RIDGID	K-1500	VR822120215
46	675053460001	MAQUINA NUMERADORA ELECTRICA	GESTETNER	SIN MODELO	SIN SERIE
47	675075300001	MAQUINA TALADRO	SKIL	3320	F012332002
48	675090700001	TORNO (OTROS)	MAHESA	NACIONAL	SIN SERIE
49	952204660003	ANALIZADORES (OTROS)	BC BIOMEDICA	DA-2006P	73962258
50	675051100003	MAQUINA LIMPIADORA DE IMPUREZAS	KARCHER	DE 4200	19911

INDICAR EL NIVEL DE SISTEMATIZACION DE LA DOCUMENTACION DE MANTENIMIENTO (fichas técnicas, órdenes de trabajo de mantenimiento, reportes, etc)

Se anexa Formato N° 1.4 "Listado de Nivel de Sistematización"



Formato N° 1.4 "Listado de Nivel de Sistematización"				
N°	DESCRIPCION	SI	NO	COMENTARIO
1	Se cuenta con fichas técnicas del equipamiento existente	X		
2	Se registra las actividades de mantenimiento mediante OTM	X		
3	Se elaboran reporte de los trabajos realizados	X		
4	Se cuentan con archivos excel donde se registran los mantenimientos realizados al equipamiento biomedico	X		
5	Se cuenta con un sistema de atención a través de tickets (aplicativo informático)	X		
6	Se cuenta con Kardex actualizado de los consumibles de equipos biomedicos	X		
7	Se cuenta con Kardex actualizado de los consumibles para el mantenimiento general del hospital	X		

INDICAR SI CUMPLEN MEDIDAS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

Se anexa Formato N° 1.5 "Listado de Verificación de Medidas de Seguridad Ocupacional en Mantenimiento"



FORMATO 1.5 "LISTADO DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL EN MANTENIMIENTO"				
N°	DESCRIPCION	CUENTA		COMENTARIO
		SI	NO	
1	Ropa de faena (mameluco o camisa y pantalón)	X		
2	Chaleco fosforescente	X		
3	Zapato de seguridad	X		
4	Casco	X		
5	Gafas de protección de la vista	X		
6	Guantes	X		
7	Máscara de soldar	X		
8	Mandil de cuero(soldadura)	X		
9	Arnés (para trabajo en altura)	X		
10	Avisos de prevención y peligro	X		
11	Aviso de prohibición por riesgo de accidentes	X		
12	Señalización (señalética en general del establecimiento)	X		PARCIALMENTE



10.2 PRIORIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENO

La Unidad Ejecutora 142-1670, A través de la Unidad de Ingeniería Hospitalaria y servicios que es un órgano de apoyo y depende de la Oficina de administración. Indica en los formatos 7.1 y 7.2, la priorización de los mantenimientos según lo indicado en la columna "orden de prelación".



ANEXOS

ANEXO 01: FORMATOS DE LA EVALUACION E IDENTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- FORMATO N° 7.1 – EVALUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO
- FORMATO N° 7.2 – EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

ANEXO 02:

- ACTA DE PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO, VALIDANDO LA PRIORIZACIÓN/PRELACIÓN PRESENTADA.



